



Cuenta  
Pública  
Participativa  
2022

## Índice

<b>Presentación</b> .....	<b>3</b>
Lanzamiento.....	3
Modalidad y Plazos.....	3
Preguntas Orientadoras y Reglas de Participación .....	4
Presentación Cuenta Pública Participativa.....	5
<b>Resultados Cuenta Pública Participativa</b> .....	<b>5</b>
Resultados Generales.....	5
Resultados Específicos.....	8
Énfasis 2021 .....	8
Líneas de trabajo permanente .....	9
Gestión Interna .....	10
Desafíos 2022.....	11
<b>Respuestas del Consejo para la Transparencia</b> .....	<b>12</b>
Comentarios y Respuestas .....	13

## I. Presentación

El Consejo para la Transparencia, conforme a su Política de Participación Ciudadana, realiza anualmente una Cuenta Pública Participativa con el objetivo de **informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada en el último año y, posteriormente, recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias sobre ella**. Para cumplir este propósito, se dispuso para la ciudadanía, en el sitio web del Consejo y durante 31 días<sup>1</sup>, la **Memoria Institucional** correspondiente al año 2021. Durante este tiempo, ciudadanos y ciudadanas tuvieron la posibilidad de revisar y comentar, a través de una plataforma virtual dispuesta por nuestra institución para tal efecto, la gestión realizada por el Consejo. Adicionalmente, como una manera de profundizar y reflexionar acerca del rol de nuestro organismo en 2021, se efectuaron dos diálogos telemáticos con funcionarios y funcionarias del Consejo para la Transparencia y con el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Consejo para la Transparencia.

En base al modelo de Cuenta Pública Participativa diseñado y promovido por el Consejo para la Transparencia<sup>2</sup>, se presenta a continuación el resultado de este proceso, detallándose las distintas etapas que conformaron la Cuenta Pública, así como los comentarios emitidos y sus respuestas.

### Lanzamiento

El 21 de marzo del presente año se lanzó el proceso de Cuenta Pública Participativa 2022 del Consejo para la Transparencia.

### Modalidad y Plazos

La metodología consistió en la publicación y difusión de la Memoria Institucional del Consejo para la Transparencia durante el año 2022, junto con una Infografía<sup>3</sup>. La Cuenta Pública Participativa también fue promovida en las redes sociales de nuestra institución.

Se recibieron comentarios, propuestas, preguntas y sugerencias mediante los siguientes canales:

1. **Canal Web:** a través de un formulario virtual disponible en el sitio web del Consejo para la Transparencia en el que se habilitó, desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril, un área para la recepción de comentarios de ciudadanos y ciudadanas, incluyendo cuatro preguntas orientadoras. Por esta vía participaron 12 personas y se recibieron un total de 58 comentarios.

---

<sup>1</sup> Desde el 21 de marzo al 20 de abril.

<sup>2</sup> Modelo de Cuenta Pública Participativa

<sup>3</sup> <https://www.consejotransparencia.cl/informacion/cuenta-publica-2/>

2. **Diálogos Virtuales:** que contaron con la participación de un total de 46 personas.

a) Con fecha 6 de abril de 2022, se realizó un diálogo con funcionarios y funcionarias del Consejo para la Transparencia.

La convocatoria fue abierta mediante un correo institucional.

Participaron un total de 37 funcionarias y funcionarios.

b) Con fecha 6 de abril, se realizó un diálogo con el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).

La convocatoria se realizó en base a invitaciones a los miembros del COSOC del Consejo para la Transparencia.

Participaron un total de 9 personas<sup>4</sup>. De ellas, 7 personas eran miembros del COSOC, de un total de 11.

En cada diálogo *on line*, se dio a conocer la infografía de la Memoria Institucional 2021 y se expuso una presentación con las preguntas orientadoras del proceso, en donde los participantes tuvieron la oportunidad de reflexionar y expresar su opinión.

Una vez cerrado el período de recepción de comentarios, se sistematizaron las opiniones y se prepararon las respuestas. De esta forma, los resultados de la Cuenta Pública Participativa incluyen tanto las reflexiones emitidas en los diálogos virtuales como los comentarios expresados por el canal web, sistematizándose y fusionándose para obtener una mayor coherencia de la percepción de los participantes de este proceso, con independencia del medio utilizado.

### **Preguntas Orientadoras y Reglas de Participación**

Las preguntas orientadoras que se publicaron en la página web y se entregaron a través de una presentación a los participantes de los diálogos, fueron las siguientes:

1. ¿Qué opiniones, comentarios o sugerencias deseas plantear sobre el fortalecimiento, promoción y participación en actividades relacionadas al ejercicio de acceso a la información, en 2021?
2. ¿Qué opiniones, comentarios o sugerencias deseas plantear sobre las actividades regulares del Consejo para la Transparencia durante 2021?
3. ¿Qué opiniones, comentarios o sugerencias deseas plantear sobre la gestión interna del Consejo para la Transparencia durante 2021?
4. ¿Qué opiniones, comentarios o sugerencias deseas plantear sobre los desafíos del Consejo para la Transparencia para el año 2022?

---

<sup>4</sup> Los participantes del COSOC fueron representantes de las siguientes organizaciones: Fundación Tribu; Fundación Emilia; ONG Prisma Nova; Hogar de Cristo; Observatorio Regional de Transparencia Araucanía, Universidad Católica de Temuco y Universidad de Viña del Mar.

Las reglas de participación que se publicaron en la página web fueron las siguientes:

- No se permite el uso de lenguaje ofensivo, difamatorio o discriminatorio. Estos comentarios no serán considerados.
- No se permite la publicación de información que vulnere la Protección de Datos Personales en virtud de lo establecido en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.
- No se admiten sugerencias asociadas a reclamos particulares sobre trámites o casos en curso o finalizados en el Consejo para la Transparencia.
- Las sugerencias repetidas o reiteradas serán agrupadas en el proceso de sistematización de esta Consulta.

## **Presentación Cuenta Pública Participativa**

El 29 de abril, la Presidenta del Consejo para la Transparencia, Gloria de la Fuente, en el marco de la semana de la Transparencia, presentó los resultados preliminares de la Cuenta Pública Participativa<sup>5</sup>. Estuvieron presente en la ceremonia, el Contralor General de la República, Jorge Bermúdez; el Presidente del Consejo de Defensa del Estado, Juan Antonio Peribonio; la Directora de ChileCompra, Tania Perich; el Director Ejecutivo del Laboratorio de Gobierno, Román Yosif; el Director del Instituto de Previsión Social, Sr. Patricio Coronado; la y los Consejeros del Consejo para la Transparencia, Natalia González, Francisco Leturia y Bernardo Navarrete; y el Director General del Consejo para la Transparencia, David Ibaceta, así como los Directores y Directoras de área.

La ceremonia, además, fue transmitida *on line* a través del canal de YouTube del Consejo.

## **II. Resultados Cuenta Pública Participativa**

### **Resultados Generales**

En términos generales, la gestión realizada por el Consejo para la Transparencia en 2021 fue valorada, especialmente por la reputación obtenida en sus trece años de funcionamiento. El Consejo se percibe como una institución autónoma, rigurosa y con regularidad en su quehacer rutinario, a pesar del contexto de incertidumbre por eventualidades externas e internas, como la crisis sanitaria, la crisis de confianza y procesos electorales complejos que definen y pueden definir otros escenarios para el país. Además, nuestra corporación se percibe como una entidad que tiene como responsabilidad, a vista de las y los participantes de este proceso participativo, una de las misiones más importantes para el país: combatir la

---

<sup>5</sup> Discurso Presidenta CPLT - Cuenta Pública Participativa

opacidad de las instituciones públicas para inhibir hechos de corrupción. Esto porque la publicidad de los fundamentos y actos de las instituciones públicas es percibida como uno de los caminos más importantes para contribuir a disminuir la desconfianza generalizada que desde algunos años atrás está instalada en la ciudadanía. Es por ello, que un gran número de comentarios refirieron a la importancia de acompañar, capacitar y fiscalizar a las entidades públicas, elevando sus estándares de transparencia.

Es en este marco que se valoró, por ejemplo, la incidencia del Consejo en la Convención Constitucional, que conllevó un esfuerzo no sólo para acompañar y dotar de transparencia a las distintas etapas del proceso constituyente, sino también por asegurar su presencia en la discusión constitucional, impulsando la incorporación de contenidos relevantes en el borrador constitucional, tales como como el Principio de Transparencia, el Derecho de Acceso a la Información y el propio Consejo para la Transparencia como órgano autónomo constitucional, un anhelo demandado por las y los participantes del proceso participativo.

En 2021, también fuimos testigos de procesos electorarios importantes, incluyendo la inédita elección de Gobernadores Regionales. Al respecto, la ciudadanía destacó la capacidad del Consejo para vincularse anticipadamente con dichas autoridades para generar alianzas y convenios de colaboración en pos de establecer una mayor transparencia de su gestión.

Por su parte, las municipalidades y corporaciones municipales, puertas de entrada hacia el sector público, fueron foco de preocupación de las y los participantes de la cuenta pública, por los lamentables hechos de corrupción recurrentes que han experimentado, instándose al Consejo a desarrollar acciones que aumenten la transparencia en dichas instituciones. En este sentido, cabe destacar que, durante el 2021, el Consejo para la Transparencia impulsó una serie de iniciativas con dicho objetivo, diseñando, por ejemplo, un nuevo modelo de cumplimiento municipal; efectuando intervenciones en el marco de nuestro laboratorio de integridad y capacitando permanente a las y los funcionarios municipales. En cuanto a las corporaciones municipales, fue una buena noticia que la Contraloría determinara que les resulta aplicable la Ley de Transparencia. Por lo tanto, entrega al Consejo para la Transparencia la atribución de fiscalizar y sancionar el incumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Así también, el posicionamiento del Consejo para la Transparencia en la opinión pública fue un tema destacado por las y los participantes de este proceso. Las campañas efectuadas en las redes sociales utilizadas por el Consejo<sup>6</sup>, han sido relevantes no sólo para publicitar la gestión y acciones con foco en la ciudadanía, permitiendo un mayor posicionamiento y visibilización a las personas, sino también como una estrategia para combatir la desinformación. En nuestro proceso participativo se evidenció la preocupación y necesidad

---

<sup>6</sup> Facebook, Instagram, Twitter, YouTube.

de verificar y validar la información que recibe la opinión pública. Por ello, subrayamos que nuestra corporación promovió campañas contra la desinformación en distintos ámbitos, como la asociada a las vacunas -formulando recomendaciones estrictas a los organismos públicos para que entregasen a la ciudadanía información clara y fidedigna-. Además, uno de los hitos destacables para enfrentar este problema, fue la coordinación con diversas organizaciones académicas y de la sociedad civil para conformar una mesa de trabajo para diseñar y evaluar estrategias que contribuyan a paliar este fenómeno. Por supuesto, sabemos que esto es y será un desafío permanente, como lo han hecho saber las y los participantes de este proceso.

Tanto en los foros realizados como en los comentarios recibidos, se ha instado -y también valorado- la incorporación y uso de la tecnología en nuestros quehaceres regulares para facilitar el cumplimiento de nuestras obligaciones. En el ámbito de la promoción, formación y vinculación y, a pesar de las restricciones impuestas durante la emergencia sanitaria, se planteó que el Consejo supo adaptarse, logrando llegar y capacitar a, través de plataformas tecnológicas como EducaTransparencia y también telemáticamente, a una gran cantidad de ciudadanos y ciudadanas, funcionarios y funcionarias públicos/as y educadores. Estos últimos, a su vez, se transformaron en aliados de nuestra institución, replicando el mensaje que conlleva el derecho fundamental de acceso a la información pública en sus propios ámbitos de acción, en este caso, escolar.

Otro espacio de incidencia que ha tenido la tecnología es facilitar los procesos de acceso a la información. Es por ello, que a vista de las y los participantes de la cuenta pública, el Portal de Transparencia del Estado se ha transformado en una herramienta indispensable para la gestión y el monitoreo de la implementación de este derecho, implicando también -a través de los datos que emanan del Portal- fiscalizaciones más profundas y precisas.

En el ámbito interno, los participantes del proceso perciben que las y los funcionarios del Consejo poseen una gran capacidad para llevar a cabo sus funciones, aún en escenarios de alta incertidumbre. Por lo mismo, existe una demanda interna de promover la concursabilidad y la movilidad, pero abriendo puertas para que nuevos profesionales, practicantes o pasantes, puedan aportar de cara a los grandes desafíos que se avizoran. Por lo mismo, urge la necesidad de contar con un modelo de evaluación más robusto que permita un aprendizaje funcionario sostenido para entregar un servicio de excelencia.

Sin duda, las y los participantes de la Cuenta Pública indicaron también los desafíos que aún se deben atender. Los proyectos y acciones que promueve el Consejo deben tener un sustento presupuestario, el que se ha visto reducido en los últimos años. Lo anterior ha impedido, por ejemplo, hacernos cargo de una demanda habitual de nuestros usuarios y usuarias, como el mayor despliegue en las regiones del país. Por el contrario, la falta de presupuesto ha obligado a nuestra corporación a tomar decisiones drásticas, como iniciar una reestructuración interna que, eventualmente, podría impactar en la vinculación

ciudadana. El buscar alternativas para sobreponerse a esta situación es una exigencia por parte de los participantes de la Cuenta Pública y somos conscientes de aquello.

Por otra parte, las mejoras a la Ley de Transparencia, como la ampliación de sujetos obligados y una mayor coordinación con otros organismos de control también se plantean como desafíos relevantes. Sin embargo, una buena noticia que queremos compartir es el avance de una nueva norma de acceso a la información pública que modernizará y establecerá nuevos estándares de transparencia para los sujetos obligados y como se ha señalado previamente, la inclusión del derecho de acceso a la información y del Consejo para la Transparencia en el borrador de la nueva Constitución, lo que dotará a nuestra institución de nuevas herramientas y atribuciones, como por ejemplo, la incorporación como sujetos obligados a entidades privadas que cumplen un rol público y la estandarización de las exigencias de transparencia para todos los organismos del Estado, incluyendo al Poder Legislativo y al resto de los organismos autónomos.

Otro desafío y demanda permanente es la reducción de tiempos en la gestión de casos. Sabemos que si la entrega de información pública no es oportuna, ésta pierde su valor. Por lo mismo, nos esmeramos cada año para ir agilizando la resolución de casos.

Finalmente, el desafío más importante a ojos de nuestras y nuestros participantes es aumentar la confianza ciudadana en la democracia. Nos encontramos en la recta final de un inédito proceso constituyente que culminará con un plebiscito de salida. Por ello, nos han hecho saber que debemos más que nunca combatir la desinformación para legitimar la decisión que determine la ciudadanía. La percepción de corrupción, que ha aumentado cada vez más, también es un desafío complejo que el Consejo debe asumir. Para ello, es un deber lograr una mayor incidencia en la agenda pública, impulsando normas, programas y proyectos que contribuyan a generar una mayor probidad en todo el Estado.

### **Resultados Específicos**

1. **Énfasis 2021:** son las acciones relevantes del Consejo para la Transparencia que apuntan a que el Derecho de Acceso a la Información se posicione en ámbitos de interés de nuestra sociedad.

**Los y las participantes de la Cuenta Pública Participativa destacaron el rol que ha tenido el Consejo para la Transparencia en elevar los estándares de transparencia en diversos ámbitos: su presencia e incidencia en la Convención Constitucional, su alianza con las nuevas autoridades regionales, el combate a la desinformación y su posicionamiento en la opinión pública, a través de campañas informativas en las redes sociales.**

**Los puntos abordados fueron:**

- **Convención Constitucional.** Se destacó el trabajo e incidencia que ha tenido el Consejo en la Convención, no sólo transparentando el proceso a través de mecanismos como la incorporación de la Convención en el Portal de Transparencia, sino también la participación en las comisiones para impulsar y garantizar los principios de transparencia, el derecho de acceso a la información y al propio Consejo como un órgano autónomo constitucional, lo que finalmente fue ratificado por el pleno de la Convención.
  - **Gobernadores Regionales.** A propósito de que las nuevas autoridades por primera vez asumiesen un cargo vía elección popular, fue valorada la proactividad del Consejo en generar alianzas para aumentar los estándares de transparencia en dichas instancias.
  - **Combate a la desinformación.** Las acciones que ha realizado el Consejo en este ámbito, como las campañas contra la desinformación, la participación en la mesa de expertos contra la desinformación y la participación en instancias que traten la temática, fueron valoradas por las y los participantes de la Cuenta Pública. Sin embargo, nos instaron a seguir avanzando en este tema, dada la gran cantidad de información falsa que circula por los medios de comunicación.
  - **Posicionamiento público.** Existe la percepción de que hubo un aumento del posicionamiento del Consejo en la prensa, redes sociales, seminarios y también a nivel internacional, siendo positivo para un mayor conocimiento del Consejo y de la Ley de Transparencia.
2. **Líneas de trabajo permanentes:** son acciones recurrentes o habituales que realiza el Consejo para la Transparencia, según el mandato de la Ley de Transparencia: promover y difundir el principio de transparencia y el derecho de acceso a la información; garantizar el derecho de acceso a la información y velar por la protección de datos personales y fiscalizar el cumplimiento de las normas de transparencia y el derecho de acceso a la información.

Se señalaron distintas propuestas para un mejor funcionamiento del Consejo para la Transparencia, siendo la más relevante que el Consejo no pierda su vinculación con la ciudadanía y funcionarios y funcionarias públicas, especialmente los y las provenientes de las municipalidades y las corporaciones municipales. También se señaló que, a pesar de que hubo un gran esfuerzo por disminuir los tiempos de resolución de casos, siempre se debe apuntar a establecer mecanismos para agilizar las decisiones en esta materia.

Los puntos abordados fueron:

- **Atribuciones Consejo para la Transparencia.** Se planteó que el Consejo debe obtener atribuciones respecto a los otros poderes del Estado (Poder Legislativo y Judicial).
- **Resolución de Casos.** Se señaló la necesidad de seguir generando mecanismos para agilizar los tiempos de resolución de casos.

- **Fiscalización.** Se sostuvo que, gracias a la analítica de datos, las fiscalizaciones del Consejo están logrando una mayor profundidad. En base a lo anterior, las fiscalizaciones deben focalizarse en organismos con una alta incidencia en la calidad de vida de la ciudadanía, como las municipalidades y las corporaciones municipales.
  - **Transparencia Activa.** Las y los participantes de la cuenta pública indicaron que se deben implementar acciones para incorporar nuevas obligaciones en Transparencia Activa, especialmente, en municipios y corporaciones municipales, con foco en licitaciones, contratos a honorarios y horas de trabajo.
  - **Capacitaciones.** Se sostuvo que el Consejo debe seguir mejorando sus planes de capacitación en transparencia, derecho de acceso a la información y probidad a funcionarios y funcionarias de la administración central, municipales, corporaciones municipales y dirigentes de juntas vecinales.
  - **Promoción, formación y vinculación.** Dada la merma presupuestaria que implicó una reestructuración de esta función, existe preocupación por parte de las y los participantes que la vinculación con la ciudadanía se debilite. Se indica que el Consejo debe volver a relevar esta función buscando alternativas para ello.
  - **EducaTransparencia.** La reducción de presupuesto afectó la continuidad de la plataforma EducaTransparencia. Tanto en los foros como en los comentarios web, se destacó que la plataforma, aparte de ser muy útil, era fundamental para la formación de funcionarios y funcionarias públicos.
  - **Portal de Transparencia.** El Portal se ha transformado en un pilar importante para la ciudadanía, funcionarios y funcionarias públicos, incluyendo a los del propio Consejo. En este sentido, se planteó que el Portal requiere una actualización para mejorar su funcionalidad, considerando los posibles escenarios futuros, como la incorporación de nuevos sujetos obligados.
3. **Gestión Interna:** Refiere tanto al funcionamiento interno del Consejo para la Transparencia como a sus funcionarios y funcionarias.

**Se señalaron alertas en dos frentes: aumentar el presupuesto para sostener futuros proyectos y generar una mayor estabilidad funcionaria a causa de la reciente reestructuración interna.**

**Los puntos abordados fueron:**

- **Presupuesto.** Se señaló que el Consejo necesita un mayor presupuesto para abordar de buena manera los proyectos y acciones que desarrolla. En este sentido, el crecimiento

sostenido que ha tenido el Consejo debe estar en consonancia con su presupuesto. Además, se sostuvo que al presupuesto que administra el Consejo le falta una mayor transparencia.

- **Reestructuración.** La reestructuración implicó una fuente de incertidumbre adicional al escenario país, para las y los funcionarios del Consejo. Por lo tanto, se deben ejecutar acciones para recomponer la estabilidad laboral y la confianza interna. Además de ello, algunos participantes plantearon que fue un contrasentido eliminar la Dirección de Promoción, Formación y Vinculación, ya que va en desmedro del conocimiento que la ciudadanía tiene del Consejo y de la Ley de Transparencia.
  - **Movilidad Interna.** Se sostuvo que las y los funcionarios del Consejo tienen una baja movilidad interna, lo cual hace que el trabajo sea rutinario, afectando la motivación del personal. Es necesario, por lo tanto, generar mecanismos que puedan promover una mayor concursabilidad interna o una carrera funcionaria.
  - **Evaluación funcionaria.** Vinculado a la movilidad interna, se necesita mejorar los mecanismos de evaluación, incorporando un modelo de evaluación 360, con la finalidad que el Consejo desarrolle una mayor agilidad organizacional.
4. **Desafíos 2022:** se refiere a los desafíos que tiene el Consejo para a Transparencia en un escenario de incertidumbre, aún en tiempos de pandemia, con una crisis económica y con un proceso constituyente próximo a culminar.

**Los desafíos que tiene el Consejo por delante están influidos por hechos de connotación nacional, como la percepción del aumento de la corrupción y la desinformación sobre el proceso constituyente.**

**Los puntos abordados fueron:**

- **Corrupción.** Combatir la corrupción, especialmente, en entidades locales y cercanas a la ciudadanía, como los municipios y corporaciones municipales, debe ser una prioridad del Consejo. Para ello, debe fiscalizar y promover con mayor profundidad la transparencia en ítems claves de dichas entidades locales, como el presupuesto, los contratos y las licitaciones.
- **Desinformación.** Otro gran desafío es el combate a la desinformación, especialmente, respecto al plebiscito de salida de la nueva Constitución. Esto porque las y los participantes de la cuenta pública coinciden en que la desinformación y noticias falsas respecto al proceso constituyente es un daño directo a la democracia.

- **Incidencia Pública.** Los y las participantes de la Cuenta Pública Participativa sostuvieron que uno de los grandes desafíos que tiene el Consejo es fortalecer su incidencia en el ámbito público, especialmente en la coordinación con otros organismos de supervisión y control, a través de convenios de colaboración e integración en materias relativas al ecosistema de transparencia.
- **Ley de Transparencia/Consejo para la Transparencia.** Se releva la importancia de la transparencia, pues ha sido un gran logro en la lucha contra la corrupción. En este sentido, se percibe al Consejo como “una institución confiable, con regularidad en sus decisiones y rigurosidad en la aplicación de la Ley, donde pocas veces se ven errores”. Por lo anterior, las expectativas de las y los participantes de la Cuenta Pública son que siga funcionando de la misma forma.

### III.Respuestas del Consejo para la Transparencia a los comentarios recibidos

En total, 12 personas enviaron comentarios a través del canal web, los que para efectos de este informe, fueron desglosados en base a las temáticas a las que se referían, tomando como base, además, las cuatro preguntas orientadoras<sup>7</sup>. De esta forma, se puede indicar que recibimos 58 comentarios:

Desglose Tema y Subtema	N° de comentarios
<b>Facultades CPLT</b>	<b>1</b>
Sujetos obligados	1
<b>Gestión de Casos</b>	<b>9</b>
Transparencia Activa	1
Gestión de casos	5
Portal	2
Respuestas de Sujetos Obligados	1
<b>Normativa e incidencia</b>	<b>4</b>
Proceso Constituyente	4
<b>Promoción y Participación</b>	<b>26</b>
Cuenta Pública y rendición de cuentas	9
Transparencia presupuestaria	1

<sup>7</sup> 1) ¿Qué opiniones, comentarios o sugerencias deseas plantear sobre el **fortalecimiento, promoción y participación** en actividades relacionadas al ejercicio de acceso a la información, en 2021?

2) ¿Qué opiniones, comentarios o sugerencias deseas plantear sobre las **actividades regulares** del Consejo para la Transparencia durante 2021?

3) ¿Qué opiniones, comentarios o sugerencias deseas plantear sobre la **gestión interna** del Consejo para la Transparencia durante 2021?

4) ¿Qué opiniones, comentarios o sugerencias deseas plantear sobre **los desafíos** del Consejo para la Transparencia para el año 2022?

Difusión	2
Combate a desinformación	4
Promoción	2
Acompañamiento	2
Capacitación	2
EducaTransparencia	2
Presencia en regiones	1
Convenios y relacionamiento institucional	1
<b>Fiscalización</b>	<b>5</b>
Gobiernos Regionales	1
Analítica de datos	1
Municipalidades	2
Publicación fiscalizaciones	1
<b>Gestión General CPLT</b>	<b>13</b>
Gestión general	2
Gestión de personas	2
Gestión interna	1
Gestión basada en datos	1
Modelo organizacional	1
Desafíos 2022	1
Acciones regulares CPLT	2
Encuestas	1
Página web jurisprudencia	2
<b>Total</b>	<b>58</b>

**Comentarios y Respuestas:**

<b>1. Facultades Consejo para la Transparencia</b>		
<b>Subtema</b>	<b>Comentario</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Sujetos obligados</b>	Ampliar a otros poderes del estado la aplicación de la ley de transparencia.	<p>Coincidimos con usted en la necesidad de ampliar a otros poderes del estado la aplicación de la ley de transparencia. Por ello, en pleno balotaje presidencial, se invitó a los candidatos a la presidencia, Gabriel Boric y José Antonio Kast, los cuales suscribieron 16 compromisos orientados a reforzar un ecosistema de transparencia e integridad pública, buscando, por ejemplo, ampliar los sujetos obligados al poder legislativo y judicial, así como un régimen de sanciones más estricto en caso de vulnerarse el derecho de acceso a la información pública.</p> <p>El compromiso firmado por ambos candidatos en este sentido fue el siguiente:</p> <p>Incorporar a todos los órganos del Estado al régimen general de transparencia, lo que implica la supresión de regímenes especiales del poder legislativo, judicial y órganos autónomos a fin de aplicar criterios y sistemas de control uniformes.</p>
<b>2. Gestión de Casos</b>		
<b>Subtema</b>	<b>Comentario</b>	<b>Respuesta</b>

<p><b>Transparencia Activa</b></p>	<p>Sin perjuicio de la gran labor que realiza la CPLT, mi sugerencia dice relación con implementar acciones de mayor transparencia en Municipalidades y Corporaciones Municipales, transparencia activa en licitaciones, publicarlas en transparencia activa en conjunto a su disposición en Chile Compra, contratos a honorarios deben contener información de profesión, horas de trabajo, duración. Generar las condiciones, a través de reformas legales para que las Corporaciones Municipales, incorporen los alcances definidos en la Ley 20.285.</p>	<p>Agradecemos su evaluación de nuestra labor. Para el Consejo es muy importante la implementación de la Ley de Transparencia a nivel municipal. Por ello el año 2021, nuestra institución formuló recomendaciones a diversas instituciones públicas con el objetivo de asesorarlos para un mejor cumplimiento de sus obligaciones. A modo de ejemplo, se realizaron recomendaciones en materia de probidad y transparencia para los procesos de compras públicas en los municipios en períodos de campaña electoral (Oficio N°59). Con el fin de promover mayores niveles de transparencia de los gastos efectuados por las municipalidades durante dichos periodos, en particular todo lo relativo a contrataciones para la adquisición de bienes y servicios, como también la contratación a honorarios o la prestación de servicios personales, se recomendó habilitar un <i>link</i> especial en el sitio de transparencia activa de cada municipio.</p> <p>Además, se informó sobre el Dictamen N°160.316, del 29 de noviembre de 2021, de la Contraloría General de la República, que hace aplicable a todas las Corporaciones Municipales la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (Oficio N°340), dando a conocer el detalle de las obligaciones que estas entidades deberán cumplir.</p> <p>Por otra parte, en Incidencia legislativa, el Consejo para la Transparencia ha tenido un rol importante en la discusión de varias leyes que se tramitan en el Congreso Nacional, específicamente, respecto al Proyecto de ley que fortalece la descentralización financiera de los Gobiernos Regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica (Boletín N°13.815-05, fue aprobado en general por la Sala del Senado el 23 de marzo de 2021, cuyos contenidos principales y propuestas del Consejo son: a) Regular en la ley el contenido de la Ficha de Información Regional. b) Aplicación de la Ley de Transparencia a las corporaciones y fundaciones que se constituyan en virtud del capítulo VII de la Ley N°19.175. c) Especificar qué tipo de información respecto del Gobierno Regional ha dictado el Consejo para la Transparencia. d) Publicidad del acta de traspaso de gestión. e) Ampliar prohibición de ejercer actividades de Lobby al Gobernador que deja el cargo).</p> <p>Respecto de información sobre Contratos a Honorarios, se realizó una Fiscalización Focalizada en Honorarios en sector Municipal, con el objetivo de caracterizar la contratación a honorarios en la Administración Municipal. Además, en el periodo de elecciones de autoridades municipales, comprendido entre enero de 2020 y julio de 2021, se realizó una búsqueda en el sistema de explotación de datos en la sección de personas naturales contratadas a honorarios de todos los organismos del sector municipal, agrupando los antecedentes por tipo de organismo y mes. Esta búsqueda se realizó a través de SQL Server</p>
------------------------------------	--	---

		<p>durante la primera semana de agosto, obteniendo resultados para las Municipalidades suscritas al Portal de Transparencia (292), Corporaciones Municipales (38) y, finalmente, las Asociaciones Municipales (36). En términos generales, se observó que los municipios, corporaciones y asociaciones municipales, para el periodo enero de 2020 a julio de 2021, presentaron en total 1.392.614 registros de contrataciones, con un gasto total para la contratación de personas naturales a honorarios de \$941.554.933.660. Por otra parte, mensualmente existen 73.296 registros funcionarios, con un gasto promedio mensual para el sector de \$49.555.522.824.</p>
<p><b>Gestión de casos</b></p>	<p>He recibido llamadas telefónicas cuyo contenido no parecía tan relevante. Me parece más útil, en su lugar, un mail.</p>	<p>Agradecemos su comentario. El Consejo para la Transparencia diseñó los programas de Orientaciones Proactivas y Defensorías con el objetivo de encausar y gestionar de mejor forma las inquietudes o requerimientos que se plantean al Consejo y, en caso de ser reclamos inadmisibles, mejorar su nivel de satisfacción con los servicios entregados por nuestra corporación. Entre los servicios entregados por estos programas se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Entregar orientación respecto al motivo original de su solicitud, requerimiento o inquietud, por ejemplo, sobre dónde dirigirse o qué acciones realizar para resolver la problemática que informa en su caso.</li> <li>2) Explicar las funciones y facultades del CPLT, principalmente en aquellos casos en que el motivo de la orientación es debido a que el requerimiento del usuario no se corresponde con nuestras facultades legales.</li> <li>3) En el caso de los reclamantes inadmisibles, explicar el motivo de la inadmisibilidad.</li> <li>4) Brindar una orientación más cercana y personalizada, de manera proactiva a los usuarios más necesitados. Por ello se privilegia el contacto telefónico con el reclamante, y, solo en casos de fallar éste, se procede posteriormente a remitir un correo electrónico.</li> </ol> <p>Considerando el cuarto punto, se privilegia el contacto telefónico y, sólo en caso de fallar, se procede a remitir un correo electrónico, esto, pues se trata de usuarios y usuarias que tienen un menor conocimiento respecto a la Ley de Transparencia y a las facultades del Consejo, por lo que hemos estimado que el llamado puede ser más clarificador.</p>

<p><b>Gestión de casos</b></p>	<p>Algunos consejeros se abstuvieron de participar en una decisión. Me parece correcto, pero podría indicarse en la decisión el motivo. ¿Se puede preguntar? ¿por qué vía?</p>	<p>Agradecemos su comentario. Acorde al Principio de Abstención contenido en los estatutos del Consejo para la Transparencia (artículo 16), los Consejeros no pueden intervenir o votar en acuerdo cuando existan circunstancias que les resten imparcialidad en los términos descritos en el artículo 12 de la ley 19.880. A saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Tener interés personal en el asunto de que se trate.</li> <li>2) Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo.</li> <li>3) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas en cuestión.</li> <li>4) Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.</li> <li>5) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto.</li> </ol> <p>Las abstenciones deben ser informadas oportunamente, antes de iniciar una sesión. Para saber el motivo de abstención en una sesión en particular o para mayor orientación, puede escribirnos al correo <a href="mailto:contacto@cplt.cl">contacto@cplt.cl</a> para realizar una consulta. También puede realizar una Solicitud de Acceso a Información Pública al Consejo para la Transparencia, través del Portal de Transparencia del Estado o de nuestro sitio web.</p>
<p><b>Gestión de casos</b></p>	<p>Todas las etapas del amparo parecen funcionar con plazos similares y establecidos, pero aquellas posteriores a la decisión no parece funcionar con plazos muy claros. Me refiero a cuando se decide un amparo y el órgano da respuesta. Si se está disconforme, el proceso que se inicia no parece indicar claramente los plazos. después de los 23 días tras la decisión, debería vigilarse más activamente el proceso, o programar un mail automático a los 30 días que informe sobre algo.</p>	<p>Agradecemos su comentario. Al respecto le comentamos que el Consejo, hasta el primer trimestre de 2022, contó con una Unidad de Seguimiento de Decisiones, la cual se encargó de revisar el cumplimiento de los fallos emanados desde el Consejo.</p> <p>Durante el año 2021, esta Unidad realizó una nueva revisión de los procesos que realizaba, determinando implementar una serie de herramientas tecnológicas que permitan hacer más eficiente su gestión. Por ejemplo, se incorporaron una serie de oficios electrónicos y alarmas automáticas en los sistemas internos del Consejo, que avisan anticipadamente los casos que van venciendo, a fin de requerir su cumplimiento a los órganos reclamados.</p> <p>Sin embargo, con el objetivo de mejorar permanentemente los tiempos involucrados en los procedimientos de acceso a la información, y que la información llegue a manos del reclamante oportunamente, se introdujeron modificaciones en el procedimiento de cierre de las decisiones firmes del Consejo para la Transparencia, entregándose dichas labores a los analistas encargados de revisar los antecedentes de los amparos y proponer al Consejo Directivo la resolución correspondiente. Este plan se encuentra en implementación, y esperamos contar prontamente con buenos resultados.</p>

<p><b>Gestión de Casos</b></p>	<p>"La mayoría de los casos el 2021 fueron despachados con decisión de inadmisibilidad (37%" (pag 125 memoria). Me parece un porcentaje alto. Quizás deba estudiarse por qué ocurre esto y cómo mejorarlo (bajar ese porcentaje y que suba en admisibles).</p>	<p>Agradecemos su comentario. Respecto a los casos inadmisibles, le comentamos que el Consejo para la Transparencia, a través de la Unidad de Atención Integral a las Personas, busca fomentar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública acercando el principio de transparencia a las personas, respetando los derechos ciudadanos reconocidos en la Carta de Derechos y Deberes del Usuario/a del CPLT, asegurando en todas sus etapas una atención de alta calidad y enfocada al logro de satisfacción y mejora continua.</p> <p>Para reforzar los canales de atención y brindar el mejor servicio posible, esta Unidad cuenta con el Programa "Defensorías", generado el año 2020, que busca entregar orientación a personas que han ingresado un reclamo o amparo al Consejo, pero que ha resultado inadmisibles. A partir del año 2021 este programa se convirtió en una línea regular de trabajo orientando, por canales telefónicos principalmente, al 55% de los usuarios/as cuyos casos fueron declarados inadmisibles (un total de 1.797 defensorías realizadas).</p> <p>Antes de establecerse como un programa regular, el 2021, la Dirección de Estudios realizó de manera interna una evaluación de las Defensorías, obteniendo resultados positivos, pues mejoró la satisfacción de sus usuarios/as, al tiempo que se recogieron varias sugerencias de perfeccionamiento, como, por ejemplo, una mayor claridad del lenguaje, diversificación de los canales utilizados y un apoyo más personalizado. Todo esto, orientado a que en futuras interacciones con los sujetos obligados y, eventualmente con el Consejo, los casos no vuelvan a declararse inadmisibles por ausencia de conocimiento de la Ley y de las facultades del Consejo por parte de dichos usuarios/as.</p>
--------------------------------	--	--

<p><b>Gestión de casos</b></p>	<p>Deben agilizar la resolución de los casos.</p>	<p>Uno de los principales desafíos del Consejo para la Transparencia es la disminución en los tiempos de tramitación de los casos, para lo cual, se han establecido diversas estrategias y metas a lo largo de los años. Este es un reto constante frente al sostenido aumento en los casos que ingresan año a año a nuestra institución. Sin embargo, estamos orgullosos de mencionar que el 2021 fuimos capaces de acortar los tiempos de tramitación, facilitando con ello la respuesta que nos demanda la ciudadanía y que para este año 2022, nuevamente la Dirección Jurídica tiene una meta estratégica asociada a seguir reduciendo los tiempos máximos de resolución.</p>
	<p>Por favor que sea más fácil el uso del portal de transparencia.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios. Desde que la administración del Portal de Transparencia del Estado fue cedida desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) al Consejo para la Transparencia,</p>

<p><b>Portal de Transparencia</b></p>	<p>Mejorar las funcionalidades de la plataforma del CPLT, en la cual se tramitan las solicitudes de acceso a la información pública, que contemple un modelo regional para los Servicios que tienen Direcciones Regionales y Provinciales.</p>	<p>hemos realizado un trabajo sostenido para transformar dicho Portal en una herramienta indispensable para el escrutinio social. En 2020, el Portal de Transparencia fue rediseñado, con el objetivo de mejorar su usabilidad en los siguientes ámbitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se mejoró la herramienta de búsqueda para las personas.</li> <li>2) Facilidad para extraer información de Transparencia Activa.</li> <li>3) Navegar y visualizar Transparencia Activa de una manera clara y fácil.</li> <li>4) Privilegiar buscar información en Transparencia Activa.</li> <li>5) Formulario de Solicitud de Información, paso a paso.</li> </ol> <p>Puede ver las mejoras al Portal en el siguiente enlace: <a href="#">Mejoras diseño Portal de Transparencia</a></p> <p>Dicho lo anterior, dado que el uso del Portal de Transparencia aumenta constantemente, con nuevas instituciones adscritas, el Consejo está actualmente trabajando en un nuevo diseño del Portal, el cual próximamente estará disponible.</p>
<p><b>Respuestas de los sujetos obligados</b></p>	<p>Aumentar el estándar de la calidad de las respuestas a la ciudadanía que entregan los Servicios Públicos.</p>	<p>Agradecemos su comentario. El Consejo para la Transparencia, regularmente, realiza fiscalizaciones, a través de la metodología “usuario/a simulado”, con la finalidad de detectar irregularidades en los plazos estipulados por la ley y la forma y calidad de las respuestas. Asimismo, efectúa permanentemente capacitaciones a funcionarios y funcionarias públicos encargados de transparencia, para aumentar la calidad de la información entregada a la ciudadanía.</p> <p>En caso de que la respuesta entregada por un servicio público no le satisfaga, esté incompleta, no sea entregada en la forma estipulada o simplemente no reciba la información solicitada, le invitamos a efectuar un reclamo en nuestra institución por denegación a su derecho de acceso a la información pública.</p>

### 3. Normativa e incidencia legislativa

Subtema	Comentario	Respuesta
<p><b>Proceso constituyente</b></p>	<p>Es importante que el CPLT se incorpore más en la discusión constitucional para asegurar que la transparencia sea consagrada en la Nueva Constitución.</p>	<p>Agradecemos su comentario. Respecto del proceso constitucional, le contamos que el Consejo para la Transparencia junto con otras organizaciones autónomas del Estado preocupadas del control público, como la Contraloría General de la República, se hizo presente desde el primer momento, sumándose a las conversaciones que tuvimos con los candidatos y candidatas a la convención constitucional, entregando información básica sobre las leyes que les resultaban aplicables y sugerencias para su implementación. Lo anterior, sin perjuicio de los aportes realizados para el reglamento general de la convención que contempla una completa regulación del derecho de acceder a la información, la transparencia activa y la reutilización de los datos.</p> <p>De este acercamiento inicial, se generó un oportuno relacionamiento con la mesa recién elegida para ofrecer nuestros desarrollos en materia de acceso a la información y transparencia. Esto significó que la Convención Constitucional está utilizando para su labor diaria el Portal de Transparencia del Estado y el portal infolobby.cl para hacer públicos los registros de agenda pública aplicables según lo establecido en la Ley N°20.730. Sin perjuicio de que la Contraloría, junto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, están poniendo a disposición las herramientas para el cumplimiento en forma y fondo de las declaraciones de patrimonio e intereses de la Ley N°20.880.</p> <p>En lo referente a la organización interna, creemos relevante el compromiso de la Convención en la creación de una Unidad de Transparencia, la que incluso se autoimpuso un estándar de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, más exigente que la existente en la Ley 20.285.</p>
<p><b>Proceso constituyente</b></p>	<p>El proceso constituyente es el gran desafío del consejo, para incorporar la transparencia y acceso a la información como principio y derecho fundamental.</p>	<p>En lo sustantivo, el Consejo ha participado de manera entusiasta en la transmisión de su mirada sobre el derecho de acceso a la información en diversas comisiones de la Convención Constitucional, proponiendo o reforzando modificaciones en materia de la Administración del Estado, derechos fundamentales, coordinación de los órganos públicos y defender la necesaria existencia de un órgano garante en este tema. Esto también se ha visto enriquecido por el lanzamiento de nuestra página web Constitución Transparente y</p>

<p><b>Proceso constituyente</b></p>	<p>Me parece bien que el consejo tenga presencia en la discusión de la constitución.</p>	<p>numerosos seminarios telemáticos de alto nivel que han servido de ayuda para la evaluación de otras normas que fortalecen la democracia y la rendición de cuentas efectiva.</p> <p>De esta forma, el trabajo relativo al proceso constitucional, lo abordamos desde tres perspectivas:</p> <p>La primera, poniendo el foco en la ciudadanía, intentando contribuir a su comprensión del proceso que está viviendo nuestro país. Por ello, diseñamos y lanzamos el sitio web ‘Constitución Transparente’ <a href="https://constituciontransparente.cl/">https://constituciontransparente.cl/</a> con el ánimo de colaborar en el proceso de acceso y análisis de la información desde un punto de vista de la ciudadanía. En dicho sitio web, que se puso a disposición del público el 21 de mayo de 2021, se alojan contenidos que apuntan a subrayar la importancia del principio de transparencia, el acceso a la información y la probidad en todos los hitos del proceso constituyente a modo de promover la confianza ciudadana.</p> <p>El segundo foco fue el apoyo a la propia Convención, poniéndonos a su disposición para que ésta contara con los más altos estándares de transparencia y acceso a la información en su funcionamiento, contribuyendo así a la dotación de legitimidad de ésta. Los Convencionales Constituyentes, siendo autoridades en el país, están afectos a las normas sobre transparencia, probidad y conflictos de intereses.</p> <p>Es por dicha razón que nuestra corporación, junto a la Convención Constitucional, firmaron un acuerdo de colaboración con el propósito de promover la transparencia en el ejercicio de la función pública, a través de las tecnologías de información y el desarrollo de mayores estándares de transparencia y probidad en todas las acciones y decisiones que adopte la Convención. Entre las principales acciones de este acuerdo destacan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Portal de Transparencia del Estado: El Consejo para la Transparencia puso a disposición de la Convención el Portal de Transparencia, cuyo objetivo es tramitar las Solicitudes de Acceso a la Información y Transparencia Activa de, prácticamente, la totalidad de las instituciones públicas en Chile. Junto con apoyar a la Convención en su incorporación al Portal, el Consejo para la Transparencia también realizó asesorías, capacitaciones, proveyó de documentación y soporte a las autoridades de la Convención.</li> <li>2. Plataforma InfoLobby:</li> </ol>
-------------------------------------	--	---

<p><b>Proceso constituyente</b></p>	<p>Aumentar la participación pública en temas como Convención Constitucional</p>	<p>El Consejo para la Transparencia puso a disposición de la Convención la Plataforma InfoLobby, cuyo objetivo es registrar audiencias, viajes y donativos entre las autoridades de la Convención (sujetos pasivos) y los lobistas o gestores de intereses (sujetos activos). Adicionalmente, se incorporó un banner especial sobre la Convención en la portada de la plataforma InfoLobby (Ver información sobre la Convención en InfoLobby).</p> <p>3. Plataforma InfoProbidad: Se dispuso a la Convención la Plataforma InfoProbidad, cuyo objetivo es la publicación de las declaraciones de intereses y patrimonio de las y los Convencionales Constituyentes. Al igual que la plataforma InfoLobby, InfoProbidad también posee un banner especial sobre la Convención en la portada de su sitio web (Ver información sobre la Convención en InfoProbidad).</p> <p>4. Capacitaciones: Se desarrollaron actividades formativas destinadas a las y los Convencionales Constituyentes y sus equipos de apoyo en las siguientes materias: Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, cuyo objetivo fue dar a conocer el derecho de acceso a la información y el procedimiento para gestionar las solicitudes de acceso a la información que realizan las y los ciudadanos. Transparencia Activa, cuyo objetivo fue identificar los diversos ítems y contenidos que deben publicarse en los sitios web, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (N° 20.285). Protección de Datos Personales y Sensibles, cuyo objetivo fue dar a conocer las definiciones conceptuales referidas a la Ley de Protección de Datos Personales (N° 19.628). Probidad en la función pública y prevención de conflictos de intereses, cuyo objetivo fue dar a conocer la importancia de la transparencia y la probidad como principios fundamentales. Ley de Lobby, cuyo objetivo fue dar a conocer las principales características</p>
-------------------------------------	--	---

		<p>de la Ley de Lobby, las obligaciones de las autoridades y los mecanismos de solicitud de audiencias y registros.</p> <p>Cabe destacar que el Consejo para la Transparencia desarrolló y promovió otras instancias de reflexión y análisis como lo fue el Seminario ‘Confianza es futuro. Miradas sobre transparencia y participación’, realizado en modalidad virtual el 9 de junio de 2021. El objetivo de la actividad fue velar por que la transparencia fuese el principio fundamental de la discusión del reglamento de la Convención Constitucional, al igual que otras fases de este proceso, permitiendo contar con una ciudadanía informada, permitiendo, además, un avance en la participación ciudadana. Fueron parte de esta actividad los integrantes de la Convención Constitucional Cristina Dorador (distrito 3) y Hernán Larraín (distrito 11).</p> <p>Siguiendo con nuestro apoyo al desarrollo del proceso constituyente y cumpliendo con nuestra misión de promover el derecho de acceso a la información de nuestro eje estratégico de ‘colaborar en instancias clave para la democracia en favor de una ciudadanía informada’, se realizaron una serie de acciones orientadas a colaborar con la fase de instalación de la Convención Constitucional.</p> <p>En este marco, la Convención creó un Comité Externo de Asignaciones, órgano independiente a cargo de definir los criterios de uso y administración de las asignaciones de la instancia velando por la transparencia, probidad y el buen uso del presupuesto destinado a estos fines. Nuestro funcionario Diego González, Jefe de la Unidad de Fiscalización de la Dirección de Fiscalización del Consejo para la Transparencia, fue seleccionado por la Convención Constitucional para llevar a cabo este gran desafío, previa consideración de la terna enviada por el Consejo para la Transparencia para tal fin.</p> <p>Finalmente, el tercer foco ha sido relativo al fondo de su trabajo, es decir, con la redacción de la nueva Constitución. En éste, nuestro trabajo ha sido:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Seguimiento de las actividades y discusiones de las Comisiones de la Convención Constitucional: El Consejo para la Transparencia ha llevado adelante un trabajo de seguimiento de las actividades y discusiones de cada una de las comisiones temáticas de la Convención Constitucional, con el objeto de ir identificando aquellas cuestiones vinculadas con el ámbito de las competencias de este órgano.</li><li>2. Participación del CPLT en Comisiones de la Convención Constitucional: El Consejo para la Transparencia presentó solicitudes a las 7 comisiones temáticas de la Convención Constitucional para exponer en las materias de competencia de cada una de ellas, en aquellas áreas de interés para nuestra</li></ol>
--	--	--

		<p>corporación. A la fecha, el Consejo para la Transparencia ha sido convocado para presentar sus opiniones y propuestas en 4 de las 7 comisiones temáticas, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. Con fecha 24 de noviembre de 2021, el Consejo para la Transparencia, representado por su Presidenta Sra. Gloria de la Fuente, y el Director General, Sr. David Ibaceta, expuso ante la Comisión de Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional. En la oportunidad, se puso énfasis en el reconocimiento del principio de publicidad como elemento configurador de un Estado de Derecho, se dio cuenta de la institucionalidad que sustenta el derecho de acceso a la información como una garantía fundamental y se expuso sobre la importancia que tiene el reconocimiento de un órgano garante de este derecho, de carácter autónomo e independiente de los órganos a los cuales fiscaliza.</li><li>b. Con fecha 1 de diciembre de 2021, el Consejo para la Transparencia, representado por el Consejero Francisco Leturia y el Director General David Ibaceta, expuso ante la Comisión de Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía. La presentación tuvo por objeto dar cuenta de la relevancia de la consagración en la nueva Carta Fundamental del principio de publicidad y transparencia transversal, en el sentido de señalar que la institucionalización de este principio es fundamental en la configuración de una democracia moderna, con un Estado eficiente y una ciudadanía empoderada para ejercer el derecho a la participación y controlar la acción de las autoridades.</li><li>c. Con fecha 22 de diciembre de 2021, el Consejo para la Transparencia, representado por su Director General, Sr. David Ibaceta, y la Directora Jurídica, Sra. Ana María Muñoz, expuso ante la Comisión de Derechos Fundamentales. En la oportunidad se hizo presente que se considera de suma relevancia consagrar de manera expresa a nivel constitucional, el derecho de acceso a la información, como un derecho fundamental e independiente de otras garantías constitucionales, cuyo desarrollo y alcance sean fijados de manera general en el texto constitucional. Lo anterior se ve reforzado puesto que las características de este derecho lo transforman en una garantía de otros derechos fundamentales, en tanto la publicidad de los actos de los órganos del Estado constituye un soporte básico para el adecuado ejercicio y defensa de éstos. Se manifestó además la relevancia de incorporar en la Constitución, un procedimiento distinto y diferenciado que sea aplicable en caso de que el derecho</li></ol>
--	--	--

		<p>de acceso a la información sea vulnerado por los órganos del Estado, y finalmente, la necesidad de crear una autoridad de control autónoma e independiente, que vele por el ejercicio libre del derecho de acceso a la información.</p> <p>d. Con fecha 28 de diciembre de 2021, el Consejo para la Transparencia representado por su Presidenta y su Director General, expuso ante la Comisión de Sistema Político, gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral, específicamente sobre el tema: Buen Gobierno, Probidad y Transparencia Pública. En dicha ocasión, se señaló que la implementación del principio de probidad promueve cambios en la gestión pública, tendientes a la modernización de los Estados, así como en la ciudadanía, posibilitando un mayor empoderamiento frente a lo público y una mayor posibilidad de ejercer control ciudadano sobre las acciones de las autoridades y del Estado. Por su parte, se indicó que el principio de publicidad, transparencia y acceso a la información se reconoce en tratados internacionales vigentes y ratificados por Chile, que consagran el derecho fundamental a buscar y recibir información de toda índole y por cualquier procedimiento. La publicidad y transparencia constituyen un principio configurador del Estado de Derecho, y hoy en día se han transformado además en herramientas fundamentales para garantizar el régimen democrático, en tanto otorgan legitimidad tanto a las autoridades como a sus decisiones.</p> <p>Se hace presente que el Consejo para la Transparencia ha remitido sus presentaciones y minutas, tanto a la respectiva comisión, como a la mesa directiva de la Convención Constitucional, y se ha puesto a su disposición para resolver dudas o atender comentarios u observaciones.</p>
--	--	---

#### 4. Promoción y Participación

Subtema	Comentario	Respuesta
---------	------------	-----------

<p><b>Cuenta Pública Participativa y Rendición de Cuentas</b></p>	<p>Considerando las restricciones de presencialidad, no había alternativa de hacerlo vía remota. Eso a veces dificulta la interacción con otros, sin embargo, al ser abierto, da la posibilidad de compartir, más no discutir. Hay que tomarlo como algo circunstancial esta vez, pero me parece que la instancia es la correcta.</p> <p>Quizás efectuar este relevamiento de información a través de distintos grupos, que, en distintos momentos, vayan aportando a la discusión, pues la interacción es la que permite reconocerse y ser capaces de visualizar mejoras.</p>	<p>Valoramos ampliamente los comentarios referidos a nuestra Cuenta Pública, participación ciudadana y rendición de cuentas, pues como Consejo para la Transparencia, hemos asumido un rol protagónico con la ciudadanía, con el propósito de instalar herramientas, competencias, habilitarla en el Derecho de Acceso a la Información, y acercar a los grupos más vulnerables al Derecho.</p> <p>El Consejo para la Transparencia realiza anualmente una Cuenta Pública Participativa con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada en el último año y, posteriormente, recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias sobre ella. Para cumplir este propósito, se pone a disposición de la ciudadanía, en el sitio web del Consejo y durante 30 días, la Memoria Institucional correspondiente al año anterior. Durante dicho tiempo, ciudadanos y ciudadanas tienen la posibilidad de revisar y comentar la gestión realizada por el Consejo, a través de una plataforma virtual dispuesta por nuestra institución para tal efecto.</p> <p>La Cuenta Pública 2022 se realizó entre los meses de marzo y abril y los canales para recibir las percepciones de la ciudadanía fueron: formulario web (disponible en sitio institucional) e instancias de diálogo virtuales focalizados en públicos específicos (miembros COSOC y funcionarios/as del CPLT). Respecto a incorporar distintos grupos de personas a la discusión, efectivamente la idea es que se sume la mayor cantidad de personas y antes de la pandemia nuestras actividades de difusión y participación de la Cuenta Pública institucional siempre habían sido presenciales, además de contar con un canal web, y esperamos poder volver a realizarlas de forma presencial el próximo año. De todas formas, destacamos que la posibilidad de hacerla online permite que participen personas que presencialmente no podrían, por ejemplo, de regiones.</p>
<p><b>Cuenta Pública Participativa y Rendición de Cuentas</b></p>	<p>Me gustaría que fuera presencial. Con espacios de participación en las regiones.</p>	<p>Me gustaría que las rendiciones de cuentas fueran trimestrales y no anuales</p>
<p><b>Cuenta Pública Participativa y Rendición de Cuentas</b></p>	<p>Me gustaría que las rendiciones de cuentas fueran trimestrales y no anuales</p>	<p>La Cuenta Pública Participativa se realiza una vez al año, pero siempre estamos disponibles a recibir comentarios a través del correo contacto@consejotransparencia.cl y nos esforzamos por responder prontamente. Le invitamos a usar nuestros canales de atención a usuarios.</p>

<p><b>Cuenta Pública Participativa y Rendición de Cuentas</b></p>	<p>SI CORRESPONDEN, PERO CON UNA MAYOR DIFUSION. QUE SEA CON EFECTOS MAS PEDAGOGICOS, CONSIDERANDO A LOS GRUPOS ETARIOS DE MAYOR EDAD.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios, al respecto le contamos que el Consejo para la Transparencia pone un especial énfasis en la difusión, por ejemplo, en la aparición en los medios de prensa y redes sociales, ya que ello es considerado una estrategia efectiva para la difusión de información y en este caso, del Derecho de Acceso a la Información en la ciudadanía, contribuyendo de ese modo al conocimiento de la Ley a la población.</p>
<p><b>Cuenta Pública Participativa y Rendición de Cuentas</b></p>	<p>Si, pero debiera ser más conocido. Mayor difusión.</p>	<p>Sin embargo, usted tiene razón en que siempre se puede hacer más, sobre todo considerando a grupos etarios que no utilizan redes sociales o no se encuentran familiarizados con las tecnologías de información, por lo que intentaremos llegar a ellos y mejorar nuestra estrategia.</p>
<p><b>Cuenta Pública Participativa y Rendición de Cuentas</b></p>	<p>Sí, permite dar ideas y comentarios. Que sea masivo.</p>	<p>Agradecemos su comentario. Tenemos la convicción de que nuestra Cuenta Pública, como un ejercicio de rendición de cuentas, debe tener el escrutinio ciudadano para ir mejorando cada día en nuestra labor. Valoramos además que piense que tiene que ser masiva. Nuestra idea es que en 2023, si la condición sanitaria lo permite, esperamos contar con una gran cantidad de personas.</p>
<p><b>Cuenta Pública Participativa y Rendición de Cuentas</b></p>	<p>Generar material más simplificado y de fácil lectura y/o audivisual.</p>	<p>Valoramos ampliamente los comentarios referidos a nuestra Cuenta Pública, participación ciudadana y rendición de cuentas, pues como Consejo para la Transparencia, hemos asumido un rol protagónico con la ciudadanía, con el propósito de instalar herramientas, competencias, habilitarla en el Derecho de Acceso a la Información, y acercar a los grupos más vulnerables al Derecho.</p> <p>Respecto al material simplificado, lo intentamos con la Infografía de la Cuenta Pública, sin embargo, es complejo resumir toda la información y continuaremos intentándolo para futuras acciones de este tipo.</p>
<p><b>Cuenta Pública Participativa y Rendición de Cuentas</b></p>	<p>Sí (ejercicio efectivo), considerando que se ha extendido mucho la capacidad de recibir información virtualmente.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios, al respecto le contamos que el Consejo para la Transparencia pone un especial énfasis en la difusión, por ejemplo, en la aparición en los medios de prensa y redes sociales, ya que ello es considerado una estrategia efectiva para la difusión de información y en este caso, del Derecho de Acceso a la Información en la ciudadanía, contribuyendo de ese modo al conocimiento de la Ley a la población.</p>

<p><b>Cuenta Pública Participativa y Rendición de Cuentas</b></p>	<p>No cumple como un ejercicio efectivo de rendición de cuentas ya que es sólo unidireccional.</p> <p>Como primer paso, obtener respuesta a las observaciones que se enviaron a través de este medio.</p> <p>El resultado de la rendición de cuentas debiera generar un plan anual con los compromisos institucionales, al cual se pueda hacer seguimiento para verificar su cumplimiento.</p>	<p>Valoramos ampliamente los comentarios referidos a nuestra Cuenta Pública, participación ciudadana y rendición de cuentas, pues como Consejo para la Transparencia, hemos asumido un rol protagónico con la ciudadanía, con el propósito de instalar herramientas, competencias, habilitarla en el Derecho de Acceso a la Información, y acercar a los grupos más vulnerables al Derecho.</p> <p>Lamentamos su apreciación de la Cuenta Pública como unidireccional, por lo que es importante aclarar que tenemos un espacio abierto para la recepción de comentarios que luego respondemos uno a uno vía correo electrónico, además de considerarlos para una mejor rendición de cuentas para el año siguiente, detallando mejor la información solicitada en la memoria Institucional.</p>
---	--	--

<p><b>Transparencia presupuestaria</b></p>	<p>Transparentar presupuesto del CPLT y como se gasta. ¿Cuánto va a fiscalización, cuánto a promoción? etc.</p>	<p>Respecto a transparencia presupuestaria, le comentamos que el presupuesto 2021 del Consejo para la Transparencia fue aprobado por Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.289 y ascendió a M\$6.781.495, el que fue modificado al alza en dos oportunidades, a saber: Resolución N° 08 del 14 de julio de 2021 y Resolución N° 15 del 18 de noviembre de 2021, ambas de la Dirección de Presupuestos.</p> <p>En este periodo, la ejecución presupuestaria alcanzó los M\$7.017.561, monto que representa un 99,99% del presupuesto total. El saldo final sin ejecución ascendió a \$746, el que será parte del saldo inicial de caja a informar a la Dirección de Presupuestos.</p> <p>Independiente a la distribución anterior que corresponde a la exigida por la Contraloría General de la República, cabe señalar que hace ya seis años nuestra institución ejecuta su presupuesto conforme a programas, los que están alineados al Plan Estratégico, y que distribuye los recursos conforme las metas y necesidades institucionales que se desean alcanzar, las que son discutidas y aprobadas en distintas instancias internas.</p> <p>Estos programas, sus presupuestos iniciales y su ejecución, son reportados y actualizados mensualmente en nuestra página web, portal Transparencia Presupuestaria, <a href="https://tp.cplt.cl">https://tp.cplt.cl</a>, herramienta en línea con los principios de Gobierno Abierto, que disponibiliza la información en datos para descarga en formato CSV y de acuerdo a cada programa. Lo/la invitamos a revisarlo.</p>
--	---	---

<p><b>Difusión</b></p>	<p>Desde mi punto de vista, considero relevante el posicionamiento en las Redes Sociales que ha tenido el Consejo este último año.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios, el CPLT pone un especial énfasis en la aparición en los medios de prensa y redes sociales, ya que ello es considerado una estrategia efectiva para la difusión de información y en este caso, del Derecho de Acceso a la Información en la ciudadanía, contribuyendo de ese modo al conocimiento de la Ley a la población.</p> <p>El 2021 hubo un total de 5.599 noticias sobre el Consejo para la Transparencia.</p> <p>Además, durante el 2021 se lanzaron 28 campañas en redes sociales a través de las plataformas de Instagram, Twitter, YouTube, Facebook y el mismo sitio web del CPLT (<a href="https://www.consejotransparencia.cl/">https://www.consejotransparencia.cl/</a>). A saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención CPLT canales digitales</li> <li>• Desinformación: Descomparte y seminario sobre Fake News (Mega)</li> <li>• Campaña Protección Datos Personales: Llamado a actualizar normativa (GIF) #ExigeQueCuidenTusDatos</li> <li>• Balance CPLT: Solicitudes acceso a la información</li> <li>• Transparencia y nueva Carta Fundamental: #ConstituciónTransparente</li> <li>• Encuesta Nacional Transparencia: Funcionarios</li> <li>• Transparencia y acceso a la información: Ciclo talleres ANP</li> <li>• Recomendaciones del CPLT en materia de acceso a la información y protección de datos personales por Covid-19</li> <li>• EducaTransparencia nuevo diseño</li> <li>• Aniversario CPLT (Campaña Uso Ley Transparencia) #EsMiDerechoSaber: Semana de la Transparencia - Seminario - Cuenta Pública</li> <li>• Live #EsMiDerechoSaber</li> <li>• Encuesta Nacional Transparencia: cifras generales - Coquimbo</li> <li>• Sociedad Civil y Transparencia</li> <li>• #ConstituciónTransparente: Lanzamiento web</li> <li>• Estudio Nacional Transparencia y acceso a la información pública: principales cifras #EsMiDerechoSaber</li> <li>• Constitución Transparente: Diálogo y página web</li> <li>• Campaña: Investigaciones Sumarias CPLT</li> <li>• Transparencia y Convención Constitucional: #EsMiDerechoSaber #ConvenciónConstitucional</li> <li>• Campaña uso Ley Transparencia, derecho de acceso a la información #TransparenciaEsFuturo</li> </ul>
------------------------	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña corrupción e integridad: preguntas y respuestas #EsMiDerechoSaber</li> <li>• Campaña Portal de Transparencia: Nuevo diseño</li> <li>• Principios que impulsa el CPL</li> <li>• Transparencia y Convención Constitucional: #ConstituciónTransparente</li> <li>• Uso de Portal Transparencia: Ranking de organismos #RedRTA #EsMiDerechoSaber</li> <li>• Utilización de Ley de Transparencia: Casos del CPLT</li> <li>• Desinformación en elecciones presidenciales: #DEScomparte 2.0</li> <li>• #FirmoPorLaTransparencia: Compromiso con propuestas pro transparencia candidatos presidenciales (segunda vuelta).</li> </ul>
<b>Difusión</b>	UNA MAYOR DIFUSION	
<b>Combate a desinformación</b>	En combate a la desinformación podrían hacer una campaña masiva para combatir las noticias falsas.	<p>Estamos de acuerdo respecto a la necesidad de abordar la desinformación.</p> <p>Por ello, una de las iniciativas estratégicas que ha impulsado nuestra institución ha sido la de enfrentar la desinformación que circula, sobre todo, por redes sociales.</p>
<b>Combate a desinformación</b>	El énfasis del Combate contra la desinformación no ha logrado hacerse presente en el espacio público. Es necesario que ese énfasis permite tomar conciencia al conjunto de la población de la necesidad de verificar y validar la información que reciben.	<p>Respecto a la colaboración con instituciones y organizaciones, constituimos, hacia fines de 2020, una Mesa de Expertos que tenía por objetivo comprender el impacto que está teniendo la desinformación en la democracia, en los procesos electorales y en la calidad de la información pública para luego proponer un curso de acción. Esta mesa ha estado compuesta por Fabián Padilla (Fastchecking), Sebastián Valenzuela (Facultad de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica e Instituto Mileno Fundamentos de los Datos), Ana María Castillo (Directora Núcleo Inteligencia Artificial y Sociedad, Universidad de Chile), Vladimir Garay (Derechos Digitales), Enrique Núñez (Factchecking, Facultad de Comunicaciones UC), Valeria Aldana (Administración Pública, Universidad San Sebastián), Cristián Alzamora (Observatorio de Derechos y Gobierno Digital), Marcelo Mendoza (Departamento de Informática, Universidad Federico Santa María e Instituto Mileno Fundamentos de los Datos), Daniel Pefaur, Javiera Gómez y Miguel Yaksic, todos del Consejo para la Transparencia. Para realizar su trabajo, la instancia se dividió en dos subgrupos que se reúnen periódicamente: El primero está orientado a diseñar y proponer una estrategia pedagógica orientada al consumidor final de la</p>

<p><b>Combate a desinformación</b></p>	<p>Considero que el desafío más grande de este año será una buena campaña contra la desinformación que llegue a la mayoría de la población. Tal vez pensar en la colaboración de más instituciones y organizaciones sociales.</p>	<p>información, a modo que aprenda a discernir la calidad de la información, verificar fuentes y no compartir información falsa; y el otro, a levantar evidencia científica que permita conocer cómo se propaga la desinformación por las redes sociales. Como resultados de un año de trabajo, la mesa ganó un proyecto del Fondo Pluralismo de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación que le permitirá confeccionar el primer reporte anual de la desinformación en Chile. Además, la relación que el Consejo ha formado con los académicos y expertos en la temática de la desinformación que forman</p>
--	---	--

<p><b>Combate a desinformación</b></p>	<p>Aumentar la participación pública en temas como la desinformación.</p>	<p>parte de la mesa, ha permitido su participación activa en la generación de otras instancias de trabajo, como la realización en conjunto con nuestra Corporación de dos seminarios online, uno de ellos sobre la materia:</p> <p><b>Seminario Fake News y Vacunas</b></p> <p>En este seminario virtual desarrollado el 26 de enero de 2021, en razón a la alta circulación de noticias falsas como, por ejemplo, que las vacunas se aprobaron con rapidez saltándose las fases de testeo, el Consejo para la Transparencia abordó con un grupo de expertos de diversos ámbitos, los peligros que este tipo de contenidos pueden generar en materia sanitaria en tiempos de pandemia en general y en el proceso de vacunación en Chile en particular.</p> <p>Es por ello que la entrega de información en lenguaje claro y de forma oportuna a la ciudadanía en momentos relevantes para las personas, con el fin de que éstas puedan ejercer control social de la autoridad, exigir rendición de cuentas o combatir la corrupción, es fundamental para la toma de decisiones acertadas.</p> <p>También se desarrolló un ciclo de talleres dirigido a 202 periodistas vinculados a la Asociación Nacional de Prensa donde, además de la transparencia y el acceso a la información pública, la desinformación fue una materia central. Estos talleres denominados “Transparencia y Acceso a la Información: herramientas para la labor periodística”, en los que se analizó el contexto democrático, el rol de una ciudadanía activa y de la prensa para el fortalecer la democracia y prevenir la corrupción. Los módulos tratados fueron los siguientes: a) Transparencia y Acceso a la Información Pública para fortalecer la democracia; b) Transparencia Activa y Derecho de Acceso a la Información, c) Acceso a la Información y periodismo en el contexto actual.</p> <p>Otras instancias en que el Consejo para la Transparencia ha participado en pos de promover el acceso a la información, la rendición de cuentas y herramientas contra la desinformación fue el Seminario “Fake News y democracia: procesos electorarios”, cuyo objetivo, ante el gran número de procesos electorarios en 2021, se reflexionó sobre el impacto que puede tener la circulación de</p>
--	---	--

		<p>informaciones falsas, manipuladas o engañosas en redes sociales y los riesgos que implica para la legitimidad de estos procesos y la democracia. Fueron parte de esta instancia representantes de la sociedad civil, el Ejecutivo y medios de periodismo de verificación.</p> <p>El Lanzamiento de 'la Guía Acheck para combatir la desinformación' fue otra instancia en que participó el Consejo, cuya finalidad fue colaborar con la verificación de información fidedigna sobre candidatas, candidatos y autoridades, en el contexto de los diversos procesos electorarios que se desarrollarían el 2021. En la herramienta destacan dos fuentes de información oficial dependientes del Consejo para la Transparencia: <a href="http://www.infolobby.cl">www.infolobby.cl</a>, plataforma que sistematiza registros de reuniones, viajes y donativos de autoridades e <a href="http://www.infoprobidad.cl">www.infoprobidad.cl</a>, que sistematiza las declaraciones de patrimonio e intereses de altas autoridades.</p>
--	--	---

<p><b>Promoción</b></p>	<p>Falta promover y educar más en transparencia a organizaciones sociales, colegios, juntas de vecinos, universidades y ciudadanía en general</p>	<p>Como Consejo para la Transparencia, se ha asumido un rol protagónico con la ciudadanía, con el propósito de instalar herramientas, competencias, habilitarla en el Derecho de Acceso a la Información y acercar a los grupos más vulnerables al Derecho de Acceso a la Información.</p> <p>Si bien la pandemia ha impuesto algunas limitantes, hemos continuado con este trabajo de forma remota. El 2021, estuvo marcado por la consolidación de las actividades de promoción online producto de la emergencia sanitaria. Destacamos las siguientes acciones realizadas en materia de capacitación y formación:</p> <p><b>Programa de formación ciudadana:</b> Para dar cumplimiento a su misión, el Consejo viene trabajando en alianza con escuelas y comunidades educativas, promoviendo desde el año 2015 una línea de trabajo de Formación Ciudadana y Transparencia enfocada en establecimientos educacionales, específicamente con docentes, educadoras de párvulos y funcionarios/as públicos/as de instituciones que son parte del sistema educativo. El año 2021, esta línea de trabajo incluyó la alianza estratégica con universidades para impartir cursos de perfeccionamiento de mayor profundidad y extensión, aparte de los ámbitos ya trabajados en años anteriores, que corresponden a capacitaciones más acotadas con docentes y educadoras y también el desarrollo de recursos educativos para facilitar la labor docente en los temas vinculados con la misión del Consejo para la Transparencia.</p> <p>En el Programa de Formación se diseñó un instrumento de medición sobre aprendizaje, valoración y uso de las Herramientas del Ecosistema de Transparencia y Prevención de la Corrupción. El programa de Formación está orientado a fortalecer el conocimiento de la Ley de Transparencia y el Consejo para la Transparencia por parte de la ciudadanía, a través de ciclos formativos que entreguen herramientas significativas a los ciudadanos para que conozcan y aprendan del funcionamiento normativo y práctico del Derecho de Acceso a la Información. Es más específico y avanzado que el programa de Sensibilización, por ello, su grupo objetivo apunta a actores con potencial multiplicador de los conocimientos y herramientas adquiridas.</p> <p>Este programa permitió entregar herramientas significativas a los ciudadanos y ciudadanas para que conocieran y aprendieran sobre el funcionamiento normativo y práctico del Ecosistema de Transparencia, permitiendo que organizaciones y comunidades</p>
-------------------------	---	---

<p><b>Promoción</b></p>	<p>La transparencia ha sido un gran logro y hay que insistir en su importancia, especialmente considerando que es vital en la lucha contra la corrupción que ya se encuentra demasiado extendida en el país.</p>	<p>hagan un uso permanente del Derecho de Acceso a la Información y mecanismos de control social. Esto, a través de la ejecución de cinco ciclos formativos, realizados a nivel nacional en formato online, dada la emergencia sanitaria.</p> <p><b>Cursos de perfeccionamiento docente impartido por universidades:</b>  En 2021 se implementaron cursos de perfeccionamiento dirigidos a docentes y educadoras de párvulos, en una alianza con el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Chile y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile, financiados en su totalidad por el Consejo para la Transparencia, a modo de becas para permitir que docentes y educadoras que habitualmente no tienen oportunidades de perfeccionamiento puedan acceder a un espacio formativo de estas características. El curso “Educación Ciudadanas y Párvulos: Bases de una Cultura para la Transparencia”, impartido y certificado por el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Chile, tuvo una duración de 25 horas cronológicas y buscó entregar herramientas conceptuales y prácticas a educadoras de párvulos y equipos profesionales y directivos de jardines infantiles de distintas regiones de JUNJI, INTEGRAL y Servicios Locales de Educación. Con 100 participantes inscritas que corresponde equipos profesionales de Servicios Locales de Educación de Chinchorro, Atacama, Huasco y Valparaíso (48%), JUNJI Región Metropolitana (31%) e INTEGRAL del nivel central y de 15 direcciones regionales (21%), 67 aprueban el curso cumpliendo los requisitos de asistencia y evaluación. Por otra parte, el “Curso de Apropiación Curricular de Educación Ciudadana” impartido y certificado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile, tuvo una duración de 24 horas cronológicas y buscó reflexionar sobre dimensiones de la ciudadanía, con énfasis en el diseño de actividades pedagógicas orientadas a la educación ciudadana y cultura para la transparencia, y estuvo dirigido a docentes de la asignatura de Educación Ciudadana (3° y 4° medio) y encargados planes de Formación Ciudadana, de establecimientos municipales y particulares subvencionados de la región de Los Ríos y Los Lagos. Con 90 docentes inscritos, el 28% corresponde a la Región de los Lagos y el 72% de la Región de los Ríos; el 65% trabajaba en establecimientos municipales y el 35% a subvencionados, un 26% en contexto rural y 74% en contexto urbano. Los participantes del curso ejercen la docencia en las comunas de Ancud, Castro, Chonchi, Futrono, La Unión, Lago Ranco, Lanco, Los Lagos, Mariquina, Osorno, Paillaco, Panguipulli, Puerto Montt, Puerto Varas, Purranque, Río Bueno, Río Negro y Valdivia. Como resultado de ambos cursos y aprovechando el trabajo realizado por educadoras y docentes participantes en talleres grupales, se elaboraron Guías Didáctica de Educación Ciudadana para Educación Parvularia y otra para Enseñanza Media,</p>
-------------------------	--	--

que estarán disponibles para todo interesado en [www.educatransparencia.cl](http://www.educatransparencia.cl) al inicio del año escolar 2022.

**Actividades de perfeccionamiento docente:** Esta línea de trabajo es implementada por equipos de la Unidad de Formación y Promoción del Consejo y busca transferir conocimientos y herramientas en temas referidos a transparencia, ciudadanía, prevención de la corrupción y protección de datos personales a docentes, educadoras, equipos directivos, profesionales de colegios y jardines infantiles y funcionarios/as de instituciones públicas vinculadas a educación. Corresponden a capacitaciones de 2 a 3 horas. Durante el año 2021 se capacitó a 163 agentes educativos de instituciones como Servicios Locales de Educación, CPEIP-Mineduc, Fundación Belén Educa y Fundación Aula Cívica. Desarrollo de Recursos Didácticos En el contexto de pandemia y la instalación de la modalidad de educación a distancia en el sistema educativo, la elaboración de recursos de aprendizaje y didácticos digitales para poner a disposición de agentes educativos, referidos a transparencia, ciudadanía y protección de datos personales, es una línea de trabajo que tomó fuerza durante el año 2021.

**Programa de redes y participación:** Este programa tiene por objetivo generar espacios de participación, diálogo y trabajo colaborativo con la ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y la academia, estableciendo relaciones estratégicas, permanentes y sostenibles que aporten al fortalecimiento de una Cultura de Transparencia en Chile.

En este marco, se implementan los Mecanismos de Participación establecidos en la Política Institucional, además de espacios de sensibilización, formación, reflexión y diálogo con diversos actores del mundo de la Sociedad Civil, todos apuntando a socializar y fortalecer el Ecosistema de Transparencia y Prevención de Corrupción.

El programa cuenta con dos componentes centrales, a continuación, se señalan las acciones más relevantes realizadas en cada componente durante el 2021:

**Implementación de la Política de Participación del CPLT:** Durante el 2021 se implementaron dos mecanismos de participación establecidos en la Política Institucional: la Cuenta Pública Participativa y el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).

**-Cuenta Pública Participativa:** El Consejo para la Transparencia realiza anualmente una Cuenta Pública Participativa con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada en el último año y, posteriormente, recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias sobre ella. Para cumplir este propósito, se pone a

	<p>disposición de la ciudadanía, en el sitio web del Consejo y durante 30 días promedio, la Memoria Institucional correspondiente al año anterior. Durante este tiempo, ciudadanos y ciudadanas tienen la posibilidad de revisar y comentar, a través de una plataforma virtual dispuesta por nuestra institución para este efecto, la gestión realizada por el Consejo.</p> <p>La cuenta pública 2022 se realizó entre los meses de marzo y abril y los canales para recibir las percepciones de la ciudadanía fueron: formulario web (disponible en sitio institucional) e instancias de diálogo virtuales focalizadas en públicos específicos (miembros COSOC y funcionarios/as del CPLT).</p> <p><b>-Consejo de la Sociedad Civil:</b> Este es un mecanismo de participación del CPLT, de carácter consultivo, deliberativo y no vinculante, que se conforma de manera diversa, representativa y pluralista, con equidad de género y perspectiva descentralizada, por representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro, de carácter social, centros de estudio, academia y/u organismos internacionales.</p> <p>El objetivo del COSOC es profundizar la participación ciudadana, considerando la opinión de las organizaciones sociales y organismos especializados en los procesos de discusión y toma de decisiones sobre el diseño, implementación, difusión y evaluación de políticas públicas impulsadas por el Consejo, además de promover el control social hacia la institución. Igualmente, es función de esta instancia colaborar y apoyar, cuando así lo estime, las acciones, políticas y programas que sean impulsadas por el CPLT, ya sea mediante la participación y/o la difusión de aquellas acciones que emprenda el Consejo.</p> <p>En mayo de 2021 el COSOC, de manera autónoma, realizó un Conversatorio con instituciones internacionales, miembros de redes de la Sociedad Civil y Centros de Pensamiento para analizar y obtener su visión sobre la propuesta de reglamento del CPLT en materia de Probidad y Transparencia para la Convención Constitucional<sup>43</sup>. El propósito de este encuentro fue enriquecer el trabajo del COSOC, aportando una perspectiva diversa y plural desde la Sociedad Civil, a la propuesta de reglamento del CPLT ante la Convención Constitucional. La sistematización de resultados de este Conversatorio fue presentada por el COSOC durante el mes de agosto de 2021 a la Comisión de Reglamento de la Convención Constitucional.</p> <p>Durante el mes de octubre, el COSOC se reunió con la Presidenta del Consejo para la Transparencia, Gloria de la Fuente, y el Director General, David Ibaceta, en un espacio de diálogo abierto respecto a las acciones implementadas por el COSOC durante el año 2021, donde</p>
--	---

		<p>además se abordaron temas comunes entre ambas instancias y se presentó el marco general de la Planificación Estratégica 2022, abriendo un espacio de consulta para la consideración de ideas y propuestas por parte del Consejo de la Sociedad Civil.</p> <p>Continuaremos trabajando por un ejercicio efectivo de rendición de cuentas, y a medida que la pandemia lo permita retomaremos actividades presenciales en este sentido.</p>
--	--	---

<p><b>Acompañamiento</b></p>	<p>Soy funcionaria municipal y creo que falta más acompañamiento sobre todo a las corporaciones municipales.</p>	<p>El Consejo para la Transparencia ha impulsado desde el año 2012 una serie de iniciativas orientadas a contribuir a un mejor desempeño del sector municipal en materia de transparencia, acceso a la información y probidad, a través de diversas acciones de capacitación y transferencia de conocimientos, con la finalidad de promover el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa y derecho de acceso a la información.</p> <p>La cobertura de estas actividades ha sido nacional con alcance en los 345 municipios de Chile y ha sentado las bases de una colaboración y comunicación permanente.</p> <p>La planificación del año 2021 se centró en priorizar regiones, comunas y contenidos conforme a criterios de focalización y territorialidad.</p> <p>De igual forma, durante el año 2021, se consiguió una cifra récord de cantidad de capacitaciones y funcionarios/as de organismos municipales capacitados, con un total de 40 actividades y 4.366 funcionarios/as, y consideró la realización de actividades remotas (sincrónicas y asincrónicas) en nuestros programas y planes.</p> <p>Respecto de capacitación a funcionarios municipales, podemos señalar:</p> <p><b>Programa Integral para Municipios:</b> Programa dirigido a los 190 municipios que tuvieron cambio de autoridad. Incluyó un ciclo de 4 talleres semanales durante el mes de noviembre, con relatores de las diversas Direcciones del CPLT y se revisaron las siguientes temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sensibilización en Acceso a la Información Pública y Rol del CPLT (Dirección de Promoción, Formación y Vinculación).</li> <li>2. Modelo de Fiscalización del CPLT aplicado a los Municipios (Dirección de Fiscalización).</li> <li>3. Revisión de estrategias para el adecuado uso de los Portales de Transparencia (Dirección de Promoción, Formación y Vinculación).</li> <li>4. Revisión de Jurisprudencia del CPLT en el ámbito Municipal (Dirección Jurídica).</li> </ol> <p>En la primera actividad se abordaron los fundamentos y principios de la Transparencia y el derecho de acceso a la información pública, haciendo una revisión en el contexto del rol que cumplen los Municipios y los Gobiernos Locales. También se dio a conocer los principales componentes de la normativa vigente en relación con DAI</p>
------------------------------	--	---

<p><b>Acompañamiento</b></p>	<p>Apoyar a los municipios.</p>	<p>como también las infracciones e incumplimientos más frecuentes vistos en TA y la Instrucción General N° 11 del Consejo.</p> <p>En la segunda actividad se dieron a conocer el nuevo modelo de fiscalización del CPLT, los principales componentes de la normativa que se evalúan en relación con TA como también las principales observaciones al proceso de DAI en el ámbito Municipal: por ejemplo, entrega de información con omisiones, inconsistencias informativas (cruces SAI y TA).</p> <p>En la tercera actividad se entregaron conocimientos y prácticas para la gestión del Portal de Transparencia, tanto del punto de vista técnico (carga de documento; acciones como derivación/ subsanación) como procedimentales (plazos, requisitos normativos): Se revisa el funcionamiento del nuevo Portal de Transparencia (cambios de la plataforma y nuevas funciones).</p> <p>Por último, se revisaron a través de casos y ejemplos asociados al quehacer de los Municipios, contenidos vinculados a decisiones y jurisprudencia del CPLT poniendo énfasis en las distintas causales de reserva, lo cual estuvo a cargo de la Dirección Jurídica.</p> <p>Además, contamos con un <b>Plan de Fortalecimiento en municipios focalizados</b>:</p> <p>Con la consideración de datos sobre el número de herramientas del Modelo de Gestión en transparencia Municipal implementadas y el cumplimiento en Transparencia Activa como en Derecho de Acceso a la Información, se distribuyó a los municipios en cinco grupos, donde el Grupo 1 reúne a los de mayor cantidad de herramientas y de mejor desempeño, mientras que el Grupo 5 a aquellos con menos herramientas implementadas (entre 0 y 3) y con bajo cumplimiento de la ley. En vista de esa información, los 72 municipios que integraban el Grupo 5 fueron convocados a participar en talleres focalizados, con énfasis en reducción de las brechas de calidad de información y para reforzar acceso efectivo a información pública. Este plan de focalización se realizó durante los meses de mayo a agosto, realizándose 5 talleres, donde se abordaron temáticas propias de la gestión en transparencia como los principales componentes de la normativa vigente en relación con Transparencia Activa, su aplicación en el sector municipal y los errores más recurrentes en que incurrir municipios al momento de publicar información, las principales observaciones al proceso de Solicitud de Acceso a la Información en el sector municipal: por ejemplo, entrega de información con omisiones, inconsistencias informativas (cruces en Solicitudes de Acceso a la Información y Transparencia Activa). Si bien se convocó a los 72 que</p>
------------------------------	---------------------------------	---

<b>Capacitación</b>	Capacitar a funcionarios municipales y juntas de vecinos.	integran el grupo, hubo dos municipios que solicitaron sumarse, de manera que los talleres fueron para un total de 74 municipios.  Y un <b>Programa de capacitaciones y talleres del Portal de Transparencia al ámbito municipal:</b> En estas actividades se entregan
---------------------	---	--

<p><b>Capacitación</b></p>	<p>Es importante dar un mayor énfasis al trabajo comunal, generar mejores planes y capacitaciones.</p>	<p>conocimientos y prácticas para la gestión del Portal de Transparencia según los requerimientos para el cumplimiento de la ley de cada organismo municipal. Se revisa el nuevo Portal de Transparencia (cambios de la plataforma y nuevas funciones) como las formas de publicar información: tipologías y estilos, cómo poblar y publicar plantillas; todo a través de ejercicios prácticos.</p> <p><b>Plan de actividades de Sensibilización en DAI y/o PDP:</b> Estas actividades buscan ampliar el público que habitualmente se capacita en los municipios, para ello se convoca a funcionarios de diversas direcciones o unidades municipales y a quienes no cumplen un rol operativo o de coordinación en la gestión de la transparencia municipal, a fin de sensibilizar, desde una perspectiva institucional, sobre el rol de los municipios en el cumplimiento de la ley y en garantizar el derecho de acceso a información a sus vecinos. Se abordan temas relativos a los fundamentos y principios de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la probidad. También sobre el adecuado manejo de los datos personal en la gestión municipal.</p> <p><b>Capacitaciones de profundización en DAI y PDP:</b> Estas capacitaciones se realizaron tanto a través de Jornadas de actualización de Enlaces y con Escuelas de Capacitación, donde se profundizaron contenidos vinculados al procedimiento administrativo del Derecho de Acceso a la Información y la Instrucciones General N° 10, temas específicos de la Transparencia Activa y la Instrucción General N°11, criterios de jurisprudencia y casos del Consejo aplicados al ámbito municipal, como también contenidos vinculados a Protección de Datos personales con actividades prácticas para aplicar criterios en los procedimientos municipales (compras públicas, entrega de beneficios, sistematización de bancos de datos, etc.). Se contó con el apoyo de la Dirección Jurídica y la Dirección de Fiscalización para la realización de estos.</p> <p><b>Plan de Capacitación para Corporaciones Municipales:</b> Se realizaron un total de tres talleres con los Enlaces de estas Corporaciones para dar a conocer los principales componentes de la normativa vigente en relación con el Derecho de Acceso a la Información y su aplicación a este sector, como también las infracciones e incumplimientos más frecuentes en Transparencia Activa, como los actos con efectos sobre terceros; personal y remuneraciones, contratos y compras, entre otros. Estas actividades se realizaron durante los meses de julio y agosto.</p> <p><b>Plan de Capacitación para Asociaciones Municipales:</b> A su vez, durante el mes de noviembre se realizaron talleres con estas Asociaciones, para dar a conocer los principales componentes de la normativa vigente en relación con el Derecho de Acceso a la</p>
----------------------------	--	--

		Información y su aplicación en este sector, con énfasis en el uso del Portal de Transparencia.
<b>EducaTransparencia</b>	Hace unos días me informaron que el portal educatransparencia no estaba disponible...Es una herramienta para capacitar que espero que vuelva.	Lamentablemente, debido al reajuste presupuestario que sufrimos como organismo, debimos dar de baja nuestra plataforma educativa Educatransparencia. Efectivamente, fue una situación dolorosa, sin embargo, su mantención implicaba un alto costo monetario anual, lo que hizo insostenible su continuidad.

<p><b>EducaTransparencia</b></p>	<p>Soy funcionaria del Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Aguas, y para este año comprometimos en nuestro plan de capacitación los cursos del su portal formativo Educatransparencia, lamentablemente ya no se encuentran disponibles, y a pesar de haber consultado directamente al CPLT, tampoco hay opciones de obtener ese tipo de capacitaciones a través de otro medio.</p> <p>En consideración al período que vivimos como sociedad, en cual los funcionarios deben garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos, se hace fundamental seguir contando con su formación, en los últimos años se ha extrañado la presencia de sus equipos y acompañamiento a los funcionarios en esta materia. Es fundamental reforzar los marcos legales que permitan aumentar el nivel de transparencia y acceso a la información pública, para favorecer la calidad de vida de las personas.</p> <p>Capacitaciones y formación en general a los funcionarios en la ley de acceso a la información pública y protección de datos personales.</p>	<p>Lamentablemente, debido al reajuste presupuestario que sufrimos como organismo, debimos dar de baja nuestra plataforma educativa Educatransparencia. Efectivamente, fue una situación dolorosa, sin embargo, su mantención implicaba un alto costo monetario anual, lo que hizo insostenible su continuidad.</p> <p>De todas formas, puede escribir a <a href="mailto:contacto@cplt.cl">contacto@cplt.cl</a> y solicitar instancias de capacitación remotas y de manera sincrónica.</p>
----------------------------------	---	--

--	--	--

<p><b>Presencia en regiones</b></p>	<p>Es necesario más presupuesto para que el consejo tenga presencia en regiones.</p>	<p>Estamos de acuerdo en que es muy necesaria nuestra presencia en las regiones del país, por ello el CPLT ha establecido Alianzas con Universidades. El objetivo de estas alianzas apunta a promover una Cultura de la Transparencia, a partir del desarrollo de alianzas estratégicas entre el Consejo para la Transparencia y universidades, con pertinencia regional y sustentabilidad en el tiempo, considerando los diversos contextos locales. Durante el año 2021 se consolidaron las alianzas con distintas universidades del país, a partir de tres elementos clave: la ampliación de alcance en las actividades realizadas, una importante apertura hacia nuevos públicos que pertenecen al entorno de las universidades en sus respectivas regiones y la generación de nuevos convenios con universidades que permiten ampliar el trabajo hacia nuevos territorios.</p> <p>El trabajo con universidades se estructura en torno a tres líneas de trabajo centrales que se vinculan con los ámbitos de acreditación que deben abordar las Universidades:</p> <p><b>Docencia:</b> Instancias de sensibilización y formación en Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y otros temas afines al ecosistema de Transparencia, dirigidas a docentes y estudiantes. En esta línea también se pueden implementar acciones que permitan fortalecer la docencia universitaria en los ámbitos mencionados, tanto en pregrado como postgrado.</p> <p><b>Investigación:</b> Trabajo colaborativo para el desarrollo de proyectos de investigación, seminarios, prácticas, pasantías u otros; relativos a la producción de conocimiento en torno al Ecosistema de Transparencia. Estas acciones están dirigidas tanto a estudiantes como a docentes e involucran la posibilidad de compartir información, acompañamiento y difusión de los proyectos generados.</p> <p><b>Vinculación con el Medio:</b> Acciones conjuntas que permitan fortalecer el conocimiento y valoración de la Transparencia, el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, en las instituciones o redes que mantienen las universidades con sus respectivos entornos. Estas acciones pueden estar dirigidas a ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y/o instituciones públicas y consideran la generación de instancias de promoción, sensibilización, formación, acompañamiento-vinculación, entre otras.</p> <p>Adicionalmente, nuestras labores de capacitación y de vinculación también tuvieron alcance regional: (PONER DATOS, hasta de nuevo lo de los Gobernadores, por ejemplo).</p> <p>De todas formas, seguiremos trabajando por ampliar nuestro trabajo en todo el territorio nacional.</p>
-------------------------------------	--	---

<p><b>Convenios y relacionamiento institucional</b></p>	<p>Todo lo que sea fortalecer los ámbitos de incidencia en lo público, fomentar los convenios colaborativos con distintos organismos y facilitar las relaciones de integración y cooperación con entidades de supervisión y control, ayudarán al CPLT a establecerse como un referente, en términos de promoción, formación y fiscalizador del quehacer del Estado en materias de Transparencia, Probidad, Derecho de Acceso a la Información y como consecuencia, fortalecer el combate a la corrupción.</p>	<p>Efectivamente el CPLT considera relevante incidir en lo público, por ello, en 2021, firmamos convenios de colaboración con diversas entidades con el objetivo de promocionar la Ley de Transparencia, desarrollar modelos y prestar asesorías, entre otros.</p> <p>Los convenios firmados en 2021 sin transferencias de recursos fueron con las siguientes entidades: Universidad de Antofagasta; Universidad Viña del Mar; Convención Constitucional; Dirección de Educación Pública; Universidad Católica Raúl Silva Henríquez; Asociación de Municipalidades Libres; Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza; Corporación de Organizaciones Solidarias; Fundación Encuentros del Futuro; Policía de Investigaciones de Chile; GORE Santiago; GORE Tarapacá; GORE Los Lagos; Municipalidad de Viña del Mar.</p> <p>Los convenios firmados en 2021 que implicaron transferencias de recursos fueron con las siguientes entidades: Pontificia Universidad Católica de Chile; Universidad Austral de Chile; Universidad Adolfo Ibáñez; Instituto Milenio de Fundamento de Datos; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Universidad del Desarrollo; Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Chile.</p> <p>Respecto de actividades de Relacionamiento Internacional, el Consejo para la Transparencia ha tenido una destacada participación en el ámbito internacional, a fin de relevar, junto a otros organismos, el derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas, la probidad y combatir la corrupción y la desinformación. Para ello, ha conformado alianzas con órganos garantes internacionales, gobiernos y entidades supranacionales como es el caso de la Unión Europea.</p>
<p><b>5. Fiscalización</b></p>		

<p><b>Gobiernos Regionales</b></p>	<p>La posibilidad de interactuar en forma anticipada con los Gobiernos Regionales a través de las fiscalizaciones y otras instancias, creo fue un valioso aporte y reconocimiento a la labor del CPLT. En futuras instancias sería muy útil tener esa mirada proactiva y adelantarse a situaciones en las cuales como CPLT podemos ser colaboradores e incidentes de manera efectiva.</p>	<p>Efectivamente el año 2021, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley de Transparencia en las regiones del país, el Consejo para la Transparencia impulsó un proceso de fiscalización integral en los 16 gobiernos regionales del país, a fin de entregarles a los nuevos gobernadores regionales un estado general de cada región del país.</p> <p>El 9 de julio de 2021 se publicaron los resultados de dichas fiscalizaciones, las que evidenciaron brechas en el acceso a la información que los gobiernos regionales deben poner a disposición de la ciudadanía. Las mayores brechas detectadas refirieron a los antecedentes que deben ser publicados en los sitios web (Transparencia Activa), específicamente en la desactualización de información referente a “actos con efectos sobre terceros” -en el cual se encuentra información relevante como los Fondos de Desarrollo Regional, los convenios de colaboración y las transferencias de recursos-; la normativa que rige a los gobiernos regionales, sus facultades, la descripción de su estructura orgánica e información sobre compras y adquisiciones. En menor proporción se evidenciaron infracciones a las respuestas que entregan estas entidades cuando la ciudadanía solicita su derecho de acceso a la información pública, por la cual se revisaron 10 solicitudes de información por institución efectuadas por ciudadanos en un periodo comprendido entre octubre de 2019 y septiembre de 2020, fiscalizándose en total 160 solicitudes en total. En dicha revisión se observaron en su mayoría respuestas fuera del plazo legal (20 días hábiles) y la negligencia en el procedimiento de derivación, en el caso que los gobiernos regionales no eran los organismos competentes para responder alguna solicitud de información.</p> <p>Asimismo, el Consejo dispuso con antelación, y en modalidad virtual, un encuentro con las y los nuevos gobernadores regionales con el objetivo de comenzar un trabajo mancomunado para aumentar los estándares de transparencia, existiendo un consenso general de los nuevos gobernadores regionales en promover una transparencia proactiva, yendo más allá de lo que estipula la Ley de Transparencia.</p> <p>De esta forma, con la presencia de integrantes del Consejo Directivo, el 30 de junio de 2021, se desarrolló, en modalidad virtual, el primer encuentro con los gobernadores regionales electos de las 16 regiones del país para abordar temáticas asociadas a transparencia con un foco descentralizador. Participaron en este encuentro 13 autoridades. En este marco hubo un acuerdo general asociado a aumentar los estándares en materia de transparencia a favor del restablecimiento de la confianza ciudadana. Este trabajo dio pie a una capacitación para las nuevas autoridades y sus equipos por parte del Consejo.</p>
------------------------------------	---	---

<p><b>Analítica de Datos</b></p>	<p>La mirada de Fiscalización requiere innovación constante y los pilares deben ser las mejoras al Portal de Transparencia y que las fiscalizaciones consideren o se basen en Analítica de Datos, pareciera que eso no es opcional en estos tiempos, sino que debe considerar el uso de herramientas tecnológicas y como CPLT debemos prepararnos de cara al futuro.</p>	<p>Coincidimos en la importancia de la analítica de datos en las fiscalizaciones. Por ello, el año 2021, se firmó un Convenio con la Universidad Adolfo Ibáñez, para facilitar el trabajo en temáticas vinculadas a la Ciencia de Datos, en específico: a) Retroalimentar a funcionarios del Consejo en materias relativas a la fiscalización en base a datos, a través de charlas elaboradas por académicos, aprovechando las fortalezas de cada parte en la búsqueda, creación y desarrollo de nuevos espacios de cooperación y la realización de un Proyecto Piloto sobre Ciencias de Datos con estudiantes de la Universidad, en temáticas de fiscalización del Consejo</p> <p>Además, el año 2021 a partir del uso de tecnología vinculada a la ciencia de datos, se abrió el desarrollo de un proyecto de fiscalización basada en analítica de datos, cuyo objetivo está dirigido a detectar, en forma masiva y de forma oportuna, eventuales infracciones y/o incumplimientos en materia de Transparencia Activa y Derecho de Acceso a la Información. Esto se realiza usando los datos que existen disponibles en el Portal de Transparencia, con el fin de utilizar aquellos antecedentes para reportar a los organismos que presentan eventuales infracciones de manera preventiva y priorizar organismos para fiscalizaciones en mayor profundidad. El proyecto inició una fase piloto en 2021, cuyos resultados se encuentran en análisis para una posterior implementación en escala.</p>
----------------------------------	--	--

<p><b>Municipalidades</b></p>	<p>Ampliar fiscalizaciones a Municipalidades, replicar experiencia de la CGR con los Contralores Ciudadanos con su correspondiente capacitación previa.</p>	<p>Efectivamente, coincidimos con usted en que es importante seguir focalizando nuestro trabajo en las municipalidades, pues las entendemos como la puerta de entrada de las personas al Estado.</p> <p>Actualmente el Consejo para la Transparencia, a través de la Dirección de Fiscalización, cuenta con tres tipos de procesos: fiscalizaciones de cumplimiento<sup>8</sup>, fiscalizaciones integrales<sup>9</sup> y fiscalizaciones focalizadas<sup>10</sup>. En 2021 se efectuó una serie de procesos, todos vinculados a los objetivos estratégicos relacionados con “garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información, la transparencia en el ejercicio de la función pública y velar por la protección de datos personales de los organismos que cumplen un rol público y de consolidar la transparencia de la función pública y el derecho de acceso a la información, como herramientas de rendición de cuentas y control social”. Conforme a esto, se realizó una Fiscalización Focalizada del Gasto Municipal Destinado a Emergencia Sanitaria: Proceso iniciado en el segundo semestre de 2020, destinado a verificar la situación de acceso a la información sobre rendiciones de cuentas relativas a los aportes extraordinarios que fueron transferidos desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a las municipalidades para contribuir a mitigar los costos que éstas han debido enfrentar con motivo de la emergencia sanitaria asociada a la pandemia por COVID-19. Asimismo, verificar la disponibilidad y actualización de información municipal que, siendo exigible por las normas de Transparencia Activa, resulta clave para el control de la ciudadanía en relación con la ejecución de los recursos administrados por las municipalidades, y para el acceso de las personas a la oferta de beneficios, subsidios y servicios municipales. Específicamente, se priorizaron las siguientes 5 materias: presupuesto asignado y sus modificaciones; programas de beneficios y subsidios; transferencias</p>
-------------------------------	---	--

<sup>8</sup> Fiscalización de cumplimiento: orientada a determinar el grado de ajuste de los organismos a las disposiciones de la Ley de Transparencia, su Reglamento y las Instrucciones Generales del Consejo, tanto en Transparencia Activa como en Derecho de Acceso a la Información.

<sup>9</sup> Fiscalización integral: se caracteriza por una revisión completa del organismo seleccionado, determinando las consistencias y ajustes a las normas que regulan la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales. Si se determinase que el organismo requiere algún tipo de mejora porque se encontraron hallazgos o problemas de forma, procedimiento o gestión, se activa un mecanismo de capacitación, pudiendo el proceso involucrar a otras Direcciones del Consejo, como la Dirección de Promoción, Formación y Vinculación.

<sup>10</sup> Fiscalización focalizada: responde a un análisis interno que determina la necesidad de revisar con mayor profundidad ciertas áreas o ámbitos de la gestión, que puedan representar eventuales riesgos para la integridad pública y la confianza de las personas en las instituciones. Sobre este tipo de capacitación, el 2021 se piloteó un modelo analítico de explotación de datos con el objetivo de detectar mejor ciertas irregularidades. Esto se detalla más adelante en la sección de la Coordinación de Datos y Seguridad de la Información.

<p><b>Municipalidades</b></p>	<p>Fiscalizar más a las municipalidades porque muchas no cumplen con la ley de transparencia.</p>	<p>de fondos públicos; trámites y requisitos; y compras y contrataciones, informados por las municipalidades en noviembre de 2020 (información correspondiente al mes de octubre de 2020). En ese contexto, se analizaron los informes mensuales remitidos por las municipalidades a la Subsecretaría del Interior, relativos a mayo, junio y julio, de la ejecución de los recursos que les fueron transferidos en el marco de la Resolución N°145, de 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Interior, fondo extrapresupuestario para enfrentar la emergencia sanitaria.</p> <p>Los resultados de este proceso dieron cuenta de los siguientes hallazgos:</p> <p>En materia de Derecho de Acceso a la Información, se observa un cumplimiento promedio de 81,0 puntos (sobre 100) a nivel de las 345 municipalidades. Pese a la elevada probabilidad de obtener respuesta, en el 21,1% de los casos el acceso a la información o a su situación tuvo carácter parcial, toda vez que los organismos no se pronunciaron respecto de todo el contenido de lo solicitado con fines de fiscalización, sin denegar el acceso a aquello que no se entrega o no se informa.</p> <p>Tratándose de Transparencia Activa, el índice municipal de cumplimiento alcanzó en las 5 materias priorizadas, 76,4 puntos (sobre 100). Las principales brechas a nivel agregado se observan en la disponibilidad de información acerca de los trámites y requisitos para el acceso a servicios, por incompletitud de los antecedentes publicados por las municipalidades.</p> <p>En cuanto al gasto efectuado y las rendiciones de cuentas, el 70% de los municipios que proporcionaron respuesta a la solicitud, presentó rendición de cuentas del gasto realizado respecto de todo el periodo consultado y un 11,4% no proporcionó acceso a aquellos informes. La mayor inversión del fondo extrapresupuestario se concentró en Ayuda Social, con un 72% del total catastrado de los 25 municipios priorizados (municipios con más alta tasa de incidencia de casos COVID-19 y capitales regionales, salvo Santiago).</p> <p>Respecto de replicar experiencia de la CGR con los Contralores Ciudadanos, la labor fiscalizadora del Consejo es indelegable, sin embargo, siempre estamos y estaremos disponibles a recibir denuncias ciudadanas a través de la presentación de reclamos por faltas en Transparencia Activa, así como comentarios de otra índole a través del correo: <a href="mailto:contacto@consejotransparencia.cl">contacto@consejotransparencia.cl</a></p>
-------------------------------	---	--

<p><b>Publicación fiscalizaciones</b></p>	<p>El rol fiscalizador y garante en el cumplimiento de las normas de transparencia y el derecho de acceso a la información, se percibe públicamente un tanto disminuido, y eso puede deberse a que hace un par de años que ya no se publican los resultados generales de las fiscalizaciones a los servicios públicos, y tampoco se informa sobre las sanciones que corresponda en caso de incumplimiento. Esta situación provoca en los Servicios Públicos un alto nivel de relajación en el cumplimiento, lo cual afecta a la ciudadanía y en lo público pareciera que nadie vela por el cumplimiento de los derechos.</p>	<p>Coincidimos con usted en la importancia de comunicar las labores y resultados de la fiscalización que realiza el Consejo, así como los procesos sancionatorios que realice, pues los entendemos como una acción clave para asegurar el ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de las personas. Por ello, todos los informes de fiscalización pueden ser encontrados en: <a href="https://www.consejotransparencia.cl/category_fiscalizacion_fc/informes/">https://www.consejotransparencia.cl/category_fiscalizacion_fc/informes/</a></p> <p>Por su parte, la información relativa a sumarios y sanciones puede ser encontrada en: <a href="https://www.consejotransparencia.cl/tableau/vermas/">https://www.consejotransparencia.cl/tableau/vermas/</a></p> <p>Finalmente, le comentamos que, en general, este tipo de acciones se publican también en medios de comunicación, por ejemplo durante el 2021 se lanzaron 28 campañas en redes sociales a través de las plataformas de Instagram, Twitter, YouTube, Facebook y el mismo sitio web del CPLT (<a href="https://www.consejotransparencia.cl/">https://www.consejotransparencia.cl/</a>), siendo una de ellas la Campaña: Investigaciones Sumarias CPLT.</p>
---	--	---

**6. Gestión general**

<p><b>Gestión general</b></p>	<p>En general da mucha confianza tratar con vuestro Consejo. Se aprenden mucho de las tramitaciones y decisiones. Pocas veces se ven errores. Se ve un funcionamiento regular y que suele decidir siempre lo mismo y eso da confianza. A los requerimientos ante el Consejo no es necesario ponerle plazos porque siempre se cumple. Los plazos son muy mejorables, pero lo importante es que la decisión llega. Es muy entretenido ver el poder que se tiene a través de las solicitudes de información y amparos, que una simple petición pueda dejar ver muchas cosas que están escondidas. Me gusta la rigurosidad que tiene el Consejo con algunas cosas, espero se siga manteniendo así.</p>	<p>Agradecemos su confianza y comentario. Continuaremos trabajando para promover la cultura de transparencia y acceso a información en nuestro país y para ello es fundamental que la ciudadanía conozca su derecho y lo ejerza como usted lo ha hecho.</p>
<p><b>Gestión general</b></p>	<p>El CPLT es una joya de organismo del Estado, si somos capaces de asegurar nuestra autonomía, fortalecer las tecnologías y reforzar las relaciones con terceros, permitirá el crecimiento y transformación constante e innovadora de cara a los desafíos futuros del país.</p>	<p>Agradecemos esta evaluación de nuestra institución y esperamos mantenernos como un referente en la gestión pública.</p>

<p><b>Gestión de personas</b></p>	<p>A nivel de gestión de personas, todo lo que sea promover la concursabilidad y movilidad interna, debe mantenerse y perfeccionarse, eso le dará una energía constante al organismo, pues si nos quedamos enclaustrados en las mismas áreas o funciones o actividades, se puede caer en la rutina. Y por otra parte, fomentar en ingreso de alumnos en práctica de distintas carreras, pues los nuevos profesionales son quienes nos ayudarán a promover al CPLT como un organismo que atraiga talento de cara al futuro.</p>	<p>Los espacios de concursabilidad y movilidad se han efectuado en la medida que se han generado las oportunidades para ello. Siendo así, durante el transcurso del año 2021, se realizó el concurso interno para proveer el cargo de Coordinador(a) de defensa judicial y se invitó a funcionarias y funcionarios a participar del proyecto de relacionamiento internacional, que consistió en generar un equipo multidisciplinario que atendiera las labores de relacionamiento. Reconocemos que estos espacios pueden ser limitados, pero se han adecuado a las oportunidades que se han dado, teniendo como desafío generar mayores instancias de este tipo.</p> <p>En relación a los alumnos en práctica, mencionar que es un recurso que cada vez se utiliza más en nuestra organización, siendo beneficioso para ambas partes, dado que por un lado los y las estudiantes nos aportan con nuevas ideas y mirada de futuro y el Consejo les aporta con experiencia y valor de su quehacer para la ciudadanía.</p> <p>Es así como el Consejo para la Transparencia contó con el aporte de alumnos y alumnas en prácticas y pasantes ascendiendo a un total de 17 estudiantes de diversas carreras y centros de educación, en donde el 41% de ellos fueron de Administración Pública, un 24% de Ciencias Política y el porcentaje restante se reparte entre la carrera de derecho, ingenierías, sociología y técnico en ciberseguridad.</p>
<p><b>Gestión de personas</b></p>	<p>El Consejo es una excelente organización que cuenta con mucha gente buena que a la vez es también buena gente. Creo que hay muchos funcionarios y funcionarias que tienen capacidades mayores a las exigidas por su cargo, por lo que creo es necesario que el Consejo promueva el desarrollo de la carrera funcionaria.</p>	<p>El Consejo para la Transparencia el año 2021 trabajó en un procedimiento de movilidad el cual tiene como objetivo generar oportunidades de desarrollo laboral y/o de mejora en la remuneración para funcionarios del Consejo, a través de 10 diferentes mecanismos que esperamos implementar en el corto plazo a medida que se vayan otorgando las condiciones para ello.</p>
<p><b>Gestión interna</b></p>	<p>Me parece muy adecuada la información entregada en la memoria sobre la Gestión Interna.</p>	<p>Agradecemos esta evaluación de nuestra institución y continuaremos trabajando en la continua rendición de cuentas de nuestra gestión.</p>

<p><b>Gestión basada en datos</b></p>	<p>Implementar la Gestión Basada en Datos (Data Driven) en todas las Unidades del Consejo</p>	<p>Coincidimos con su planteamiento, por ello, preocupados por el resguardo de los datos, el CPLT creó, en 2020, la <b>Coordinación de Datos y Seguridad de la Información</b>, la cual tiene cuatro grandes áreas de trabajo: estrategias de Gobierno de datos, Explotación y analítica de datos, Gestión de Seguridad de la Información y la Protección de datos Personales (acciones para asegurar el cumplimiento de esta normativa).</p> <p>Dentro de los avances de la Coordinación durante el 2021, podemos mencionar el proceso de diseño de un Marco de Referencia Integrado. Este refiere a la aplicación de un conjunto de estándares internacionales y buenas prácticas relacionadas con tecnologías y en este caso, aborda estrategias de Gobierno de Datos, Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales, con el objetivo de establecer una adecuada Gestión de Datos considerando el desarrollo, ejecución y supervisión de planes, políticas, programas, procedimientos y prácticas que recopilen, controlen, protejan e incrementen el valor de los datos y activos de información a lo largo de todo el ciclo de éstos. El Marco de Referencia está basado en altos estándares internacionales, tales como DAMA PMBOK, ISO 27001, el Reglamento Europeo en Protección de Datos Personales y el Framework CIS de CiberSeguridad.</p> <p>Este diseño tiene como eje principal, al dato, el cual puede ser analizado desde cinco perspectivas distintas: gobierno de datos, gestión del dato, arquitectura del dato, calidad del dato y seguridad del dato.</p> <p>En el segundo semestre del año 2021 se inició la implementación de algunas iniciativas del Marco de Referencia Integrado en el proceso de Admisibilidad y SARC, con el objetivo de mejorar el ciclo de vida de los datos y la gestión de estos mismos, es decir, entender mejor el flujo de los datos, desde que se recaban, quién accede, a qué sistemas se envía la información, etc.</p> <p>En el ámbito de la explotación y analítica de datos, se desarrolló un piloto de “Machine Learning” para la Fiscalización Focalizada que realiza la Unidad de Fiscalización de la institución. Este piloto consistió en entrenar un modelo analítico con datos históricos para la detección de licitaciones con un alto grado de irregularidad.</p> <p>Como parte de las conclusiones de los resultados del piloto, se determinaron las variables y datos que tienen una alta correlación y que son más incidentes en que una licitación pueda ser irregular. Además, se determinó que es mejor que el modelo detecte una licitación como posiblemente irregular y no lo sea, a que no sea detectada; debido a que con la información que clasifica el modelo, la</p>
---------------------------------------	---	---

		Unidad de Fiscalización analizaría de forma posterior si efectivamente existe alguna irregularidad en dicha licitación.
<b>Modelo organizacional</b>	Implementar la Agilidad Organizacional con el objeto de co-crear un modelo organizacional entre todas y todos que reemplace a los actuales modelos basados en el juicio experto. Como por ejemplo, la implementación de un modelo de evaluación 360, que es un anhelo de la mayoría de las y los funcionarios del Consejo, y que pueda ser co-creado entre todas y todos, en vez de comprar un modelo pre-hecho que venga diseñado por un Consultora de Recursos Humanos.	Como institución, se ha optado por un sistema de retroalimentación a los y las funcionarias, el que se ha visualizado necesario robustecer a través de la práctica habitual de comunicar el desempeño de cada uno de nuestros colaboradores y colaboradoras. Por ello, a partir del mes de Junio, se ha instalado la exigencia a las jefaturas de retroalimentar cada 2 meses a las personas que trabajan con ellos.
<b>Desafíos año 2022</b>	APLICAR EXPERIENCIAS	Respecto de aplicar experiencia, el CPLT también lo considera relevante, tanto es así que hemos desarrollado diferentes Modelos en base a nuestra experiencia y la de otras instituciones colaboradoras.  Así, por ejemplo, en 2021, la Dirección de Estudios junto a la Unidad de Normativa y Regulación de la Dirección Jurídica del Consejo para la Transparencia, desarrollaron investigaciones que abordan la gestión documental, la transparencia en las universidades y la videovigilancia y el reconocimiento facial.
<b>Acciones regulares del CPLT</b>	Me parece bien con un cumplimiento efectivo de las acciones.	Agradecemos esta evaluación de nuestra institución y esperamos mantenernos como un referente en la gestión pública.
<b>Acciones regulares del CPLT</b>	Tengo una opinión muy positiva sobre las Acciones Regulares.	Agradecemos esta evaluación de nuestra institución y esperamos mantenernos como un referente en la gestión pública.

<p><b>Encuestas</b></p>	<p>El tema de las encuestas de evaluación vía mail puede ser buena idea, pero debe señalarse en la encuesta claramente qué amparo, qué etapa, qué cosa se pide evaluar.</p>	<p>El Consejo para la Transparencia realiza todos los años estudios de satisfacción de sus usuarios y usuarias para la mejora continua de sus procesos y servicios. Entre nuestros usuarios/as se cuentan los usuarios/as públicos/as, correspondientes a las y los funcionarios públicos y encargados de Transparencia de las distintas instituciones del país, además de usuarios/as privados o ciudadanos/as particulares que se acercan a nuestra Corporación para resolver consultas, presentar reclamos o amparos, capacitarse o realizar solicitudes de acceso a la información.</p> <p>Para las encuestas de satisfacción que enviamos a nuestros/as usuarios/as tenemos un sistema de priorización para seleccionar qué encuesta se le envía a un usuario/a que ha tenido más de una interacción con el Consejo, las encuestas se envían de forma mensual o bimensual (dependiendo del tipo de servicio que haya utilizado), por tanto, les pedimos que evalúen la última. Incluso, algunos servicios se evalúan por incidencia. Si bien entendemos que puede haber diferencias entre una prestación y otra, lo importante es que nos evalúen, pues con esa información estamos continuamente retroalimentando a los equipos que trabajan en las diferentes unidades del CPLT para mejorar en la atención a usuarios/as.</p>
<p><b>Página web / Jurisprudencia</b></p>	<p>El área de <a href="https://jurisprudencia.cplt.cl/">https://jurisprudencia.cplt.cl/</a> es muy interesante. La URL me parece muy mala, debería terminar en el amparo, para que Google la indexe.</p>	<p>Agradecemos que haya visitado nuestro sitio de jurisprudencia. Esta plataforma actualmente se encuentra en evaluación con la finalidad de implementar mejoras. Tendremos en consideración su sugerencia.</p>

<p><b>Página web / Jurisprudencia</b></p>	<p>Me llama la atención en <a href="https://jurisprudencia.cplt.cl/">https://jurisprudencia.cplt.cl/</a> el altísimo número de requerimientos con datos personales. Convendría tal vez dedicar tiempo en crear una entrada para cada una de esas palabras claves allí referidas como (BÚSQUEDA SUGERIDAS). Seguro que hay contenidos comunes y se pueden agrupar y dejar en claro ciertas cosas que eviten solicitudes y amparo o que lleven a que estos sean mejor orientados: así aprovechamos mejor el tiempo todos.</p> <p>Por ejemplo tener una entrada que diga cómo debe entregar un acta de inspección de una seremi, una patente comercial, qué datos sí pueden ser tarjados. Hay mucha ignorancia al respecto en los órganos de la administración también, se nota porque llevan años censurando mal las actas que entregan. Creo que vale la pena invertir tiempo en contenidos como este, porque entiendo que no debería cambiar tanto la jurisprudencia al respecto de ciertos datos (nombres de funcionarios y representantes legales y dirección del lugar inspeccionado, etc.) y</p>	<p>Agradecemos que haya visitado nuestro sitio de jurisprudencia. Esta plataforma actualmente se encuentra en evaluación con la finalidad de implementar mejoras. Asimismo, en el marco de dicha evaluación, se está llevando adelante un proceso de revisión normativa, con el objeto de efectuar los ajustes y modificaciones necesarias, tanto en materia de protección de datos personales, como en el cumplimiento de otra normativa atingente. Tendremos en consideración su sugerencia.</p>
---	--	--

	<p>basta con un par de decisiones de ejemplo (por favor poner el link inserta con textos anclas como "pincha aqui"). El link con ese contenido se puede enviar CC a los jefes de transparencia de la Seremi de Salud del país y nos ahorraríamos mucho trabajo.</p>	
--	---	--